6. Anexos

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Arquitectos
Nuria Canivell, Javier Román

Fecha
Abril 2026

Promotor
Alquimetro, S.L.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	1/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	1/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

6.3 Acreditación de la propiedad

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	2/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	2/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

DOSSIER ALQUÍMETRO, S.L.

Alquímetro, S.L. fue constituida en 2001.

Domicilio social: Jerónimo Hernández, 19. 1º izquierda. Oficina C. 41003 Sevilla.

Su actividad ha sido siempre el alquiler residencial de vivienda habitual de larga duración.

Su carácter es estrictamente patrimonialista y prueba de ello, es la estabilidad de su cartera inmobiliaria.

Por tanto, su finalidad no es en ningún caso especulativa.

Sus principales accionistas son:

- Inalcoven, S.L. (92%)
- Miembros de la familia Prevedoni Garrido (8%)

El inmueble sito en calle Bustos Tavera, 11 es propiedad de Inalcoven, S.L.

Inalcoven, S.L. está participada íntegramente por miembros de la familia Prevedoni Garrido.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	3/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	3/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Alquimetro INALCOVEN

Relación de apartamentos en explotación, propiedad de Alquímetro, S.L.:

- Amador de los Ríos, 13-15-17. 1º (5 apartamentos)
- Bustos Tavera, 11. 1º derecha
- Bécquer, 27. Edificio con 13 apartamentos
- Feria, 10. Edificio con 6 apartamentos
- Jáuregui, 10. Edificio con 7 apartamentos
- Jerónimo Hernández, 28. 1ºB y 1ºC (2 apartamentos)
- Regina, 21-23. Edificio con 16 apartamentos
- Santillana, 4. Edificio con 9 apartamentos
- Goyeneta, 4. Bajo B
- Regina, 22. 2º

En total, la explotación abarca en la actualidad **61 apartamentos**, situados en Sevilla capital y principalmente en el Casco Antiguo de la ciudad.

Todos ellos se destinan a alquiler residencial de vivienda habitual de larga duración.

Fdo: Roberto Prevedoni Garrido

Fdo: José Luís Prevedoni Garrido

Fdo: Jorge Prevedoni Garrido

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	4/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	4/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

DESCRIPCION DE PROPIEDADES DE LAS FINCAS AFECTADAS

1. **REGISTRO**: FINCA 7959 FOLIO 98 TOMO 140 LIBRO 140
   REGISTRO N5 SEVILLA CAPITAL
   SUPERFICIE: 141,00 M2
   PROPIEDAD: ALQUIMETRO S.L.
   SEGREGADA DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE BUSTOS TAVERA 11
   REF CATASTRAL: 5530066TG3453B0001QK

2. **REGISTRO**: FINCA 6632 FOLIO 124 TOMO 871 LIBRO 870
   REGISTRO N5 SEVILLA CAPITAL
   SUPERFICIE: 977,54 M2
   PROPIEDAD: ALQUIMETRO S.L.
   PARCELA INTERIOR SIN ACCESO DIRECTO A VIARIO.
   REF CATASTRAL: 5530006TG3453B0001QK

3. **REGISTRO**: FINCA 6378 FOLIO 125 TOMO 124 LIBRO 124
   REGISTRO N5 SEVILLA CAPITAL
   SUPERFICIE: 86,00 M2
   PROPIEDAD: ALQUIMETRO S.L.
   SEGREGADA DE LA FINCA ORIGEN 6766 CALLE GERONA 21
   REF CATASTRAL: 5530006TG3453B0001QK

EN ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE INALCOVEN SL ADJUNTAS.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	5/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	5/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

MANUEL MATAS BENDITO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SEVILLA NÚMERO 13

AVDA. DE LA BUHAIRA, 15
41018 - SEVILLA (SEVILLA)
Teléfono: TEL: 954531677
Fax: 954531584
Correo electrónico: sevilla13@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JURISWEB INTERACTIVA, SL

con DNI/CIF: B62187463

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q25PU62H**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	6/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	6/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Registradores DE ESPAÑA

INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 13 DE SEVILLA

CODIGO REGISTRAL UNICO
41037000061523

==========
FINCA DE Nº: 6632
==========

Sevilla, 14 de julio de 2025

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANNA: SOLAR en esta Ciudad de Sevilla, sin comunicación directa con la calle, al fondo de la casa número once de la calle Bustos Tavera. La superficie del solar es de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. LINDA, por la derecha entrando, con la finca de donde se segregó, que se reservó Don Manuel Balparda y Castaños, hoy casa número trece, con el Convento de la Paz, y con más finca del Señor Balparda; por la izquierda, con la casa número nueve de la calle Bustos Tavera, con finca de los Hermanos de San Juan de Dios, y con la casa número veinticinco y veintisiete de la calle Gerona; por el fondo, con la misma finca de donde se segregó del Señor Balparda; y por el frente, con la casa número once de la calle Bustos Tavera, a través del bajo de la cual tiene comunicación con la calle, en virtud de la servidumbre que seguidamente se consigna. SERVIDUMBRE: A favor del solar resto de esta finca, predio dominante, y sobre la planta baja de la casa en calle Bustos Tavera ñumero once, finca número 7958, al folio 94 del tomo y libro 140, predio sirviente, se constituyó servidumbre continua de paso, sin limitación de huecos, ni de espacio, y por lo tanto podran ser variadas en cualquier momento o sustituidas por otras, cuando así lo estime necesario el propietario del solar, predio dominante, sobre el cual se ha construido un local para cinematógrafo, que tendra su salida a calle Bustos Tavera, por la planta baja de la citada casa número once de dicha calle. Igualmente, a favor de esta finca, predio dominante, se constituyo servidumbre de luces, para la edificación que en el mismo se ejecute, sin limitación de huecos ni del tamaño de los mismos. REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTA FINCA NO ESTA COORDINADA GRAFICAMENTE CON EL CATASTRO

TITULARIDAD

La finca descrita aparece inscrita:
A favor de la Entidad **INALCOVEN SL**, con C.I.F. número B41860701, por título de Aportacion, -en cuanto a: el pleno dominio de la totalidad de esta finca-, en virtud de escritura otorgada en Sevilla, el 24 de Junio de 1997, ante el Notario Don Luis Gimenez Rodriguez, según la inscripción 5ª, de fecha 20 de Enero de 1998, obrante al folio 125 del Tomo 871, Libro 870.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	7/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	7/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

CARGAS

- **AFECCIÓN.** Que resulta de nota al margen de la inscripción 5ª, de fecha 20/01/1998.
Según la cual esta finca queda afecta a favor de Hacienda, por un plazo de CINCO años al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho la cantidad de 25.573,07 euros.
CADUCADA PENDIENTE DE CANCELAR

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FINCA PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO, VIGENTE EL ASIENTO DE PRESENTACION, AL CIERRE DEL LIBRO DIARIO DEL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE EXPEDICION DE LA PRESENTE NOTA

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refiere al día de la fecha, antes de la apertura del Libro de Diario.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), CARECIENDO DE GARANTIA (artículo 332 del Reglamento Hipotecario). La libertad o gravámen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por **certificación del Registro** (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	8/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	8/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

FINCA DE N°: 6632

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SEVILLA 13 a día catorce de julio del dos mil veinticinco.

(*) C.S.V. : 24103728FFA893EC

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	9/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	9/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261913

25 PTA
VEINTICINCO PESETAS

LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
NOTARIO
Telfs. 421 67 65 y 421 74 56
Fax 456 03 10
Plaza Nueva, 8 - B. 3.º F - SEVILLA - 41001

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
NIHIL PRIUS FIDE
28 MAYO 1862
SEVILLA

Número: Dos mil setecientos veintiocho.-

En Sevilla, mi residencia, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-

Ante mí, LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ, notario del Ilustre Colegio de Sevilla.————————

———————— COMPARECEN: ————————

DON ROBERTO PREVEDONI JORDA, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña María Isabel Garrido Vazquez-Peña, vecino de Sevilla, calle Jerónimo Hernández, 19 y D.N.I. número: 28.260.667-S.————————

DOÑA MARIA ISABEL GARRIDO VAZQUEZ-PEÑA, mayor de edad, casada en régimen de gananciales con don Roberto Prevedoni Jordá, vecina de Sevilla, calle Jeronimo Hernández, 19 y D.N.I. número:28.244.516-X.————————

DON ROBERTO PREVEDONI GARRIDO, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña María Dolores Carmona Delgado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Pagés del

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	10/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	10/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Corro, 100, 2 y D.N.I. número: 28.477.589-R.

DON JOSE LUIS PREVEDONI GARRIDO, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña Susana Rodríguez Aparicio, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Jerónimo Hernández, 22,2° y D.N.I. número: 28.477.588-T.

Y DON JORGE PREVEDONI GARRIDO, mayor de edad, soltero, vecino de Sevila, con domicilio en calle Jerónimo Hernández, 19 y D.N.I. número: 28.912.869-Y.

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.

Identifico a los comparecientes por sus reseñados D.N.I., cuya fotografías y firmas coinciden con la del mismo.

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para la CONSTITUCION DE SOCIEDAD, contenido de la presente escritura, y como antecedentes exponen:

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	11/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	11/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261912

- Que los esposos don Roberto Prevedoni Jordá y doña María Isabel Garrido Vázquez Peña son dueños, en la proporción y por los títulos que se dirán de las siguientes fincas.———————————————

- A -

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A APARCAMIENTO nº 1, SITO EN LA PLANTA SOTANO DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR RAMPA DE ACCESO QUE DA FRENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

SEVILLA - ONCE
Folio 91
Tomo 2814
Libro 338
Sec 2ª
Finca 15945
Inscrip. 2ª
EXTENSA

Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros, dos decímetros cuadrados.———————————————

Linda: Frente, calzada de circulación; derecha entrando, muro del sótano del Edificio; izquierda, entrando, Aparcamiento número dos; y fondo, muro del sótano del Edificio.———————————————

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	12/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	12/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Edificio, del 3,3679%.————————————————

Régimen de Comunidad: ESTATUTOS: La comunidad existente sobre el Edificio se regirá por la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de Julio de 1.960, modificada por la de 23 de Febrero de 1.988.————————————————

1.= Son elementos comunes los determinados en el artículo 396 del Código Civil y en especial los cuartos de contadores, aljibe e instalaciones contra incendios existentes en la planta de sótano y las instalaciones de servicios generales existentes.————————————————

2.= Los propietarios del Local Comercial en planta baja y sótano, no contribuirán a los gastos de conservación, mantenimiento, limpieza y alumbrado del portal y escaleras, ni ascensores.————————————————

3.= Los propietarios de Locales Comerciales del Edificio sitos en la planta baja y los departamentos destinados a

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	13/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	13/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRES DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ - NIHIL PRIUS FIDE - 29 MAYO 1967 - SEVILLA

2D9261911

oficinas en el resto de las plantas, podrán, sin necesidad de consentimiento de los copropietarios ni autorización de la Junta de condueños, realizar alteraciones exteriores y de decoración de la fachada de su local, así como colocación de anuncios, incluso luminosos, pero solamente dentro del espacio que corresponde a la fachada de su local y previa autorización de las autoridades u organismos competentes.————————————

4.= Los propietarios del Local y Oficinas podrán, sin consentimiento de los copropietarios ni de autorización de la Junta, segregarlos, agruparlos, dividirlos o agregarlos, asignando a las nuevas fincas que resulten una cuota de participación proporcional a la superficie útil de la nueva finca, sin alterar la cuota de participación de las restantes.————————————

5.= Los propietarios de las diferentes fincas podrán ejecutar las obras necesarias

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	14/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	14/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

para la instalación de chimeneas de ventilación, de humos y de instalación de aparatos de aire acondicionado, cuya instalación se adosará a los muros del patio común, siempre que las obras se verifiquen bajo la oportuna dirección facultativa, no afecten a la solidez y seguridad del edificio, ni limiten o priven de luces y vistas sobre el patio a los propietarios de las fincas que tengan huecos al mismo.———

6.= La Sociedad "CADALMALE, S.L." denominará al Edificio con el nombre de "EDIFICIO CEDECO", pudiendo colocar los anuncios luminosos o de otro tipo que así lo hagan ver al exterior, sin necesidad de consentimiento de la Junta de condueños, pero solamente dentro del espacio que corresponda a su fachada o en la azotea del Edificio y previa autorización de las autoridades u organismos competentes.———————

Título: Fue adquirida por D. Roberto

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	15/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	15/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 91, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.945, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Amador de los Ríos, nº 23 y 25.

Referencia Catastral: 6027404TG3462N0001YZ.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	16/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	16/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

VALOR: UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (1.275.000,-) PESETAS.

- B -

SEVILLA - ONCE
Folio 94
Tomo 2814
Libro 338
Sec. 2ª
Finca 15947
Inscrip. 2ª

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A APARCAMIENTO nº 2, SITO EN LA PLANTA SOTANO DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR RAMPA DE ACCESO QUE DA FRENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros, dos decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calzada de circulación; derecha entrando, Aparcamiento número uno; izquierda, entrando, Aparcamiento número tres; y fondo, muro del sótano del Edificio.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio, del 3,3679%.

Régimen de Comunidad: Los Estatutos reseñados en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del edificio

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	17/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	17/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

transcritos en la descripción de la finca correspondiente al Aparcamiento nº 1.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 94, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.947, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Amador de los

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	18/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	18/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Ríos, nº 23 y 25.

Referencia catastral:

6027404TG3462N0002UX.

VALOR:UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (1.275.000,-) PESETAS.

- C -

SEVILLA - ONCE
Folio 97
Tomo 2814
Libro 338
Sec. 2ª
Finca 15.949
Inscrip. 2ª

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A APARCAMIENTO nº 3, SITO EN LA PLANTA SOTANO DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR RAMPA DE ACCESO QUE DA FRENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

Tiene una superficie construida de cincuenta y un metros, dos decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calzada de circulación; derecha, entrando, Aparcamiento número dos; izquierda, entrando, tabique escalera salida, acceso de sótano; y fondo, muro del sótano del Edificio.

Cuota: Tiene una cuota de participación

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	19/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	19/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261908

en relación a los elementos comunes del Edificio, del 3,3679%.

Régimen de Comunidad: Los Estatutos reseñados en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del edificio transcritos en la descripción de la finca correspondiente al Aparcamiento nº 1.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 97, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.949, Inscripción Primera.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	20/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	20/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Amador de los Ríos, nº 23 y 25.

Referencia catastral: 6027404TG3462N0003IM.

VALOR: UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL (1.275.000,-) PESETAS.

- D -

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A APARCAMIENTO nº 4, SITO EN LA PLANTA SOTANO DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR RAMPA DE ACCESO QUE DA FRENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

SEVILLA - ONCE
Folio 100
Tomo 2814
Libro 338
Sec. 2ª
Finca 15.951
Inscrip. 2ª

Tiene una superficie construida de cincuenta y siete metros, sesenta y siete decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calzada de circulación; derecha, entrando, muro del aljibe del

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	21/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	21/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261907

sótano; izquierda, entrando, Aparcamiento número cinco; y fondo, muro del sótano del Edificio.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio, del 3,8068%.

Régimen de Comunidad: Los Estatutos reseñados en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del edificio transcritos en la descripción de la finca correspondiente al Aparcamiento nº 1.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	22/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	22/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

capital, al Folio 100, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.951, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Amador de los Ríos, nº 23 y 25.

Referencia catastral: 6027404TG3462N0004OQ.

VALOR: UN MILLON CUATROCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.441.750,-) PESETAS.

- E -

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A APARCAMIENTO nº 5, SITO EN LA PLANTA SOTANO DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR RAMPA DE ACCESO QUE DA FRENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

Tiene una superficie construida de

SEVILLA - ONCE
Folio 103
Tomo 2814
Libro 338
Sec. 2ª
Finca 15.953
Inscrip. 2ª

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	23/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	23/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

setenta metros, noventa y nueve decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calzada de circulación; derecha, entrando, Aparcamiento número cuatro; izquierda, entrando, Rampa y muro del sótano del Edificio; y fondo, muro del sótano del Edificio.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio, del 4,6862%.

Régimen de Comunidad: Los Estatutos reseñados en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal del edificio transcritos en la descripción de la finca correspondiente al Aparcamiento nº 1.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	24/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	24/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.————————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 103, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.953, Inscripción Primera.————————————

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.——

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Amador de los Ríos, nº 23 y 25.————————————

Referencia catastral: 6027404TG3462N0005PW.————————————

VALOR: UN MILLON SETECIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (1.774.750,) PESETAS.————————————

- F -

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	25/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	25/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261905

URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A LOCAL COMERCIAL, SITO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO, CON ENTRADA POR ACCESO INDEPENDIENTE A LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS VEINTISIETE Y VEINTINUEVE DE SEVILLA.

SEVILLA - ONCE
Folio 106
Tomo 2814
Libro 338
Sec. 2ª
Finca 15.955
Inscrip. 2ª

Tiene una superficie construida de ciento treinta y dos metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle Amador de los Ríos; derecha, entrando, medianera con la Casa número treinta y uno de la calle Amador de los Ríos y rampa de garaje; izquierda, entrando, Portal de acceso al edificio; y fondo, escalera de acceso al edificio y medianera de la Casa número doce de la calle Arroyo.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio, del 8,7704%.

Régimen de Comunidad: Los Estatutos reseñados en la Escritura de Declaración de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	26/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	26/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Obra Nueva y División Horizontal del edificio transcritos en la descripción de la finca correspondiente al Aparcamiento nº 1.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Matías Valdecantos García el día 14 de Diciembre de 1.992, bajo el número 2.411 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 106, Tomo 2.814, Libro 338 Sección 2ª, Finca nº 15.955, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad Centro de Estudios Profesionales de Andalucía, S.L., con

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	27/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	27/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261904

domicilio en Sevilla, calle Amador de los Ríos, nº 23 y 25.

Referencia catastral: 6027404TG3462N0006AE.

VALOR: SIETE MILLONES CUATROCIENTAS SEIS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (7.406.750,-) PESETAS.

- G -

NUMERO VEINTE.- URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A LOCAL DE OFICINAS, SITO EN LA PLANTA PRIMERA SUPERIOR A LA BAJA DEL EDIFICIO EN LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS TRECE, QUINCE Y DIECISIETE DE SEVILLA, CON ENTRADA POR EL PORTAL DE ACCESO A VIVIENDAS Y OFICINAS.

SEVILLA - ONCE
Folio 139
Tomo 2651
Libro 289
Sec. 2ª
Finca 12.555
Inscrip. 2ª

Con una superficie construida de doscientos setenta y dos metros ocho decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle fachada principal del edificio a calle Amador de los Ríos; derecha entrando, medianera con la Casa

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	28/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	28/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

número dos de la calle Arroyo; izquierda, medianera con la casa de la calle Arroyo número seis; y fondo, patios de luces del edificio y zonas comunes de acceso a viviendas por las que tiene su entrada.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio de 10,2774 por ciento.

Régimen de Comunidad: ESTATUTOS: La comunidad existente sobre el edificio se regirá por la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de Julio de 1.960 con las siguientes particularidades:

1.- Son elementos comunes los determinados en el artículo 396 del Código Civil y en especial los cuartos de contadores, aljibe e instalaciones contraincendios existentes en la planta sótano y las instalaciones de servicios generales existentes.

2.- Los propietarios de locales comercial

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	29/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	29/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261903

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ NIHIL PRIUS FIDE SEVILLA

de la planta baja, no contribuirán a los gastos de conservación, mantenimiento, limpieza y alumbrado del portal y escaleras, ni ascensores.

3.- Los propietarios de locales comerciales del edificio sito en la planta baja y los departamentos destinados a oficinas de la planta primera podrán, sin necesidad de consentimiento de los copropietarios ni autorización de la Junta de condueños, realizar alteraciones exteriores y de decoración de la fachada de su local, así como colocación de anuncios, incluso luminosos, pero solamente dentro del espacio que corresponde a la fachada de su local y previa autorización de las autoridades u organismos competentes.

4.- Los propietarios del local y viviendas podrán, sin consentimiento de los copropietarios ni de autorización de la Junta, segregarlos, agruparlos, dividirlos o

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	30/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	30/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

agregarlos, asignando a las nuevas fincas que resulten una cuota de participación proporcional a la superficie útil de la nueva finca, sin alterar la cuota de participación de las restantes.

5.- Los propietarios de las diferentes fincas podrán ejecutar las obras necesarias para la instalación de chimeneas de ventilación, de humos y de instalación de aparatos de aire acondicionado, cuya instalación se adosará a los muros del patio común siempre que las obras se verifiquen bajo la oportuna dirección facultativa, no afecten a la solidez y seguridad del edificio, ni limiten o priven de luces y vistas sobre el patio a los propietarios de las fincas que tengan huecos al mismo.

6.- El propietario de la plaza de aparcamiento descrita bajo el número once estará gravado con la servidumbre de paso para acceder al aljibe y cuarto de motobombas

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	31/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	31/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

del sistema contraincendios en favor de los otros propietarios de departamentos del edificio y de los operarios que deben entrar en ellos para efectuar reparaciones, mantenimiento o cuidado de las expresadas dependencias.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Manuel Sagardia Navarro el día 8 de Agosto de 1.989, bajo el número 281 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 139, Tomo 2.651, Libro 289 Sección 2ª, Finca nº 12.555, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	32/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	32/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Posesión: Se encuentra al día de hoy arrendada a la Entidad NOVOTEC CONSULTORES, S.A. domiciliada en Madrid, c/ Colombia, nº 62.

Referencia catastral: 6026304TG3462N0019SD y 6026304TG3462NOO20PA.

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS VEINTIDOS (13.571.622,) PESETAS.

- H -

SEVILLA - ONCE
Folio 142
Tomo 2651
Libro 289
Sec. 2ª
Finca 12.557
Inscrip. 2ª

NUMERO VEINTIUNO.- URBANA, DEPARTAMENTO DESTINADO A LOCAL DE OFICINAS, SITO EN LA PLANTA PRIMERA SUPERIOR A LA BAJA DEL EDIFICIO EN LA CALLE AMADOR DE LOS RIOS NUMEROS TRECE, QUINCE Y DIECISIETE DE SEVILLA, CON ENTRADA POR EL PORTAL DE ACCESO A VIVIENDAS Y OFICINAS.

Con una superficie construida de ciento treinta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados.

Linda: Frente, patios de luces del

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	33/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	33/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO
HACIENDA
25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261901

D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ
SEVILLA

edificio y zonas comunes de acceso a viviendas por las que tiene su entrada; derecha entrando, medianera con la Casa número dos de la calle Arroyo; izquierda, medianera con la casa de la calle Arroyo número seis; y fondo, fachada del edificio a calle Arroyo.

Cuota: Tiene una cuota de participación en relación a los elementos comunes del Edificio de 5,1440 por ciento.

Régimen de Comunidad: El que consta en los Estatutos que se expresan en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal que han sido transcritos en la descripción de la anterior finca de esta Escritura.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante Adjudicación efectuada en Escritura de Declaración de Obra Nueva y División

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	34/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	34/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Horizontal otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Manuel Sagardia Navarro el día 8 de Agosto de 1.989, bajo el número 281 de su Protocolo.———————————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 142, Tomo 2.651, Libro 289 Sección 2ª, Finca nº 12.557, Inscripción Primera.———————————————

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, así como de arrendatarios.———————————

Referencia catastral: 6026304TG3462N0021AS.———————————

VALOR: SEIS MILLONES DOSCIENTAS MIL (6.200.000,-) PESETAS.

- I -

TRES.- LOCAL COMERCIAL, SEÑALADO CON EL NUMERO TRES, EN PLANTA BAJA, DE LA CASA NUMERO DOS, DE CALLE DE NUEVA FORMACION, DENOMINADA HOY FRANCISCO COLLANTES DE TERAN, EN EL LUGAR CONOCIDO POR LA TORRECILLA, EN LA

REGISTRO SEVILLA DOS
Folio 208
Tomo 1231
Libro 721
Sevilla
Finca 23.216
Inscrip. 3ª

Ext.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	35/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	35/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261900

VEGA DE TRIANA, DE ESTA CAPITAL.

Ocupa la superficie de doscientos diez y nueve metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, sin distribución de clase alguna. Está situado a la derecha mirando desde la Avenida de Alvar Núñez.———————————

Linda: por la derecha, con otra calle de Nueva Formación, a la que hace esquina; izquierda, con el local dos de su misma planta y portal; al fondo, con solar propiedad de "FAX, S.A." y al frente, con la Avenida de Alvar Núñez por donde tiene su acceso.———————————————————

Cuota: La cuota de participación de este local en relación al total del inmueble, es de 7,87%.———————————————————

Régimen de Comunidad: El que consta en la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgada en esta Ciudad el día 14 de Noviembre de 1.977 ante el Notario D. Vicente Piñero Carrión, con el

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	36/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	36/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

número 1.593 de su Protocolo donde consta: ELEMENTOS COMUNES: Están constituidos por los señalados en el artículo 396 del Código Civil, o sea, los solares, vuelos, fundaciones o cimientos, estructura general de los edificios, paredes maestras y medianeras, canalizaciones generales de agua potable, acometida general de electricidad, las fachadas de los edificios, los portales, escaleras y ascensores, y en suma, toda parte de los edificios necesaria para el adecuado uso y disfrute de los distintos locales y pisos. V.- La Comunidad de Propietarios de ambas casas se regirá por los Estatutos que en su día redactarán las Comunidades de Propietarios. En los de la casa número dos, habrá de hacerse constar necesariamente que el propietario actual o futuro de los locales comerciales, podrán dividirse, segregarse o agruparse entre sí, sin necesidad del consentimiento de los demás titulares ni

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	37/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	37/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261899

aprobación de la Junta de Propietarios, respetándose las cuotas de participación. Estos locales estarán exentos de gastos de ascensores, escalera y agua, ya que solicitarán contadores independientes para el suministro de los mismos. Supletoriamente se regirán por la Ley 49/60 de 21 de Julio, reguladora de la Propiedad Horizontal y por el Código Civil.

Protección Oficial: La finca descrita está acogida a los beneficios de la Ley de Protección Oficial, y tienen concedida CALIFICACION DEFINITIVA "Grupo Primero" con fecha 13 de Febrero de 1.978, expediente SE-I-35/75.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante compra efectuada el día 2 de Febrero de 1.984 a la entidad FAX, S.A. en Escritura de Compraventa otorgada ante el Notario de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	38/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	38/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Sevilla, D. Joaquín Serrano Valverde, bajo el número 249 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sevilla capital, al Folio 230, Tomo 649, Libro 331 Sevilla-2, Finca nº 23.216, Inscripción Segunda.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendada a la Entidad CASH LAZO, S.A. con domicilio en Sevilla, Avda. Roberto Osborne, s/nº. Carretera Amarilla, 170.

Referencia catastral: 3413002TG3431S0004PE.

VALOR: CUATRO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y SIETE (4.759.287,-) PESETAS.

- J -

NUMERO UNO.- URBANA.- LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN SEVILLA, CALLE ALMIRANTE BONIFAZ, NUMERO TRES, DE ESTA

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	39/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	39/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261898

Sevilla Nº 8
Tomo 1337
Libro 814
Folio 178 vto
Finca 36944
Insc.ón 5ª
Anot.ª

CAPITAL POR LA QUE TIENE SU ACCESO DIRECTO A LA VIA PUBLICA.

Ocupa la superficie de ochenta y dos metros noventa y ocho decímetros cuadrados de superficie construida y setenta y cinco metros cuarenta y tres decímetros cuadrados de superficie útil.————————————

Linda: al frente calle Almirante Bonifaz, derecha entrando portal de entrada, hueco de escalera, y casa número quince antiguo de la calle Manteros; por la izquierda, con casa número uno de la calle Almirante Bonifaz; y por el fondo con casa número ciento cuatro de la calle de la Sierpes.————————————

Cuota: La cuota de participación es el veintitrés por ciento.————————————

Régimen de Comunidad: ESTATUTOS: La comunidad existente en el edificio se regirá por la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de julio de 1.960 con las siguientes peculiaridades:

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	40/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	40/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

A) Los gastos de conservación y mantenimiento, limpieza y reparación ordinaria y extraordinaria de la terraza propia del departamento número cuatro serán abonados exclusivamente por el propietario de éste.

B) El local planta baja no contribuirá a los gastos de mantenimiento, conservación, limpieza, alumbrado y reparación del portal de acceso y escaleras comunes por no tener acceso a los mismos. Estos gastos serán abonados exclusivamente por los propietarios de viviendas en proporción a su cuota de participación.

C) Los propietarios de local y viviendas podrán agruparlas, incluso verticalmente, segregarlas o dividirlas, sin necesidad de consentimiento de los condueños ni autorización de la Junta siempre que arquitectónicamente sea posible, no se mengüe la seguridad del edificio y se obtengan las

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	41/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	41/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261897

licencias administrativas oportunas; la cuota de participación se fijará distribuyendo o sumando las de los departamentos afectados, sin alterar la de los demás departamentos.

D) El propietario del local planta baja podrá realizar en la fachada perteneciente al mismo las alteraciones exteriores que precise su local, incluso la colocación de anuncios luminosos.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña mediante compra efectuada el día 18 de Febrero de 1.992 a la entidad SIERPES RENTA, S.A. en Escritura de Compraventa otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Manuel Sagardia Navarro, bajo el número 225 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 8 de Sevilla capital, al Folio 177 vto., Tomo 1.327, Libro

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	42/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	42/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

814 de Sevilla, Finca nº 36.944, Inscripción Tercera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendada a la Entidad VIAJES HALCON, S.A. con domicilio en Salamanca, Plaza de los Irlandeses, nº 2.

Referencia catastral: 5024307TG3452C0001QP.

VALOR: CATORCE MILLONES CIEN MIL (14.100.000,-) PESETAS.

- K -

URBANA.- NAVE INDUSTRIAL DIAFANA, EDIFICADA SOBRE LA PARCELA UNO-A, DEL SECTOR A-UNO, EN EL PLAN PARCIAL NUMERO UNO DEL POLIGONO AEROPUERTO EN TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA.

SEVILLA - CUARTO
Folio 8
Tomo 1848
Libro 89
6ª Sección
Finca 4.731
Inscrip. 4ª

La parcela tiene una superficie de cuatro mil metros cuadrados, donde se encuentra construida una nave industrial, estructurada en dos módulos y destinada a almacenaje con

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	43/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	43/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261896

superficie de dos mil ciento veintisiete metros, cuatro decímetros cuadrados, y una entreplanta de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados destinada a oficinas, ambas diáfanas.————————————————————

Linda: La parcela: al Norte, Parcela de D. Manuel Alonso; Este, vial y a su través, Sector A-3; Sur, Parcela de "Fabril Agropecuaria, S.A." con la que forma medianera; y Oeste, vial. La Nave: linda por todos los vientos con terrenos de la Parcela en la que está edificada, salvo por el sur por donde linda con otras naves de "FABRIL AGROPECUARIA, S.A.".————————————————

Título: La parcela de terreno por compra constante su actual matrimonio a la Junta Mixta de Compensación del Plan Parcial número uno del Polígono Aeropuerto de Sevilla, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Alfonso Cruz Auñón el día 8 de Agosto de 1.980, número 2.435 de su

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	44/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	44/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Protocolo. Y, la Nave, también en estado de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez Peña, mediante escritura de segregación, obra nueva y permuta, otorgada el día 30 de Diciembre de 1.987 ante el Notario de Sevilla D. Matías Valdecantos García, bajo el número 2.960 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla capital, al Folio 7 vuelto, Tomo 1.848, Libro 89 de la 6ª Sección, Finca nº 4.731, Inscripción Tercera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendada a la Entidad LECHE PASCUAL, S.A., con domicilio social en la Carretera de Palencia s/nº en Aranda de Duero (Burgos).

Referencia catastral: 9628008TG3492N0001XP.

VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES (53.000.000,-) DE PESETAS.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	45/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	45/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261895

- L -

UNO.- URBANA.- LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA DE LA CASA EN SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA), CALLE ALFEREZ PROVISIONAL, SIN NUMERO, HOY, FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, NUMERO 5.

Sevilla Nº8
Tomo 1651
Libro 228
Folio 84
Finca 5613
Inscripción 5ª
Anotación

Con una superficie de quinientos diecinueve metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene su frente y entrada a la calle Alferez Provisional.

Linda: Tiene su frente y entrada a la calle Alferez Provisional, hoy Félix Rodríguez de la Fuente, donde linda además con local segregado, por la derecha entrando con Plaza de Utrera Molina, hoy c/ Santander, y además con local segregado; izquierda, con parcelas de D. Juan Nogales Vela, D. Luis Porras y D. Eduardo Sobrado Vázquez; y por el fondo, con finca de D. Fernando Bajo Quiñones. Envuelve por tres de sus lados a la zona común del inmueble.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	46/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	46/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Cuota: El coeficiente está fijado en el 15,57 por ciento.

Régimen de Comunidad: La comunidad de la casa se rige por los Estatutos protocolizados por la escritura otorgada en Sevilla el día 5 de Abril de 1.977 ante el Notario. Sr. Cruz Auñón, con el número 936 de su Protocolo, de los que transcribo lo siguiente:

"Artículo 5.= Quedan autorizados los distintos propietarios para efectuar segregaciones, agregaciones y agrupaciones de pisos o locales, fijando los coeficientes resultantes, sin necesidad de previa aprobación de éstos por la Junta de Comunidad, con tal de que el coeficiente o Valor Proporcional de los pisos resultantes, sea repartido proporcionalmente a sus respectivas superficies, que en junto sumen igual que los pisos matrices y que el número total de locales comerciales resultantes no sea superior a doce ni su superficie inferior

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	47/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	47/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261894

a veinte metros cuadrados. Igual facultad se le conceden respecto a los demás departamentos y viviendas, siempre que el número de éstos no sea superior a los inicialmente proyectados y tengan todas salida directa a zonas comunes. También podrán los propietarios intercomunicar, aún sin agruparlos, los pisos que colinden entre sí horizontal o verticalmente." ...

"Artículo 12.= El local comercial, y los que de ellos resulten por segregación, quedan expresamente exceptuados del pago de los gastos de limpieza, alumbrado y cualquier otro referente al portal, escaleras y azotea, que serán soportados por los restantes pisos de la casa, así como de gastos de portería y de agua, salvo los de su propia acometida.

Protección Oficial: La casa de que forma parte el local descrito está acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Protección Oficial.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	48/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	48/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña de la Entidad "Marcelino Bonet, S.A." mediante adjudicación por escritura otorgada en Sevilla, el día 5 de Abril de 1.977 ante el Notario D. Alfonso Cruz Auñón, bajo el número 936 de su Protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Sevilla capital, al Folio 144, Tomo 615, Libro 70 de S. Juan de Aznalfarache, Finca nº 5.613, Inscripción Cuarta.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra arrendado parcialmente a la Entidad MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA con domicilio en Plaza de Villasís, nº 2 de Sevilla; y, otra parte a la Entidad CAJASUR, S.A. con domicilio en Córdoba, Avda. Ronda de los Tejares, números 18 a 24.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	49/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	49/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261893

Referencia catastral: 2789002QB6328N 00L1 y 2789002QB6328N 00L2.

VALOR: CATORCE MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTICINCO (14.343.525,-) PESETAS.

- M -

URBANA. EDIFICIO EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA, CALLE JERONIMO HERNANDEZ NUMERO DIECINUEVE.

EXT.
Tomo 1328
Libro 1327
Folio 172
Finca 4.093
Inscr.° 8ª
Anot.°

Destinado actualmente a locales comerciales. La superficie de este edificio en planta baja es de mil setenta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, y en las plantas superiores, de ochocientos noventa metros, cuarenta decímetros cuadrados, por pisar sobre parte del mismo las plantas superiores de la finca destinada a viviendas, segregada de ésta.

Linda: por la derecha entrando, con la casa número veintiuno de la misma calle y con la finca segregada de ésta; por la izquierda,

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	50/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	50/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

con la casa número diecisiete de la propia calle; y, por el fondo con cobertizo y jardín perteneciente a la casa número diez y ocho de la Plaza de San Juan de la Palma.————————

Título: La mitad indivisa fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado de soltero, por compra a Doña Nuria Jordá Moret en escritura otorgada ante el Notario de Sevilla D. Diego Soldevilla y Guzmán el día 20 de Julio de 1.954; y por escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Manuel García del Olmo el día 1 de Junio de 1.964, n° 2.316 de su Protocolo, el Sr. Prevedoni y D. Antonio Sosa Benítez, propietario de la otra mitad indivisa, efectuaron la declaración de Obra Nueva del edificio.————————————————

La otra mitad indivisa fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña, de D. Antonio Sosa Benítez, mediante

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	51/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	51/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261892

compraventa otorgada el día 4 de Septiembre de 1.970 ante el Notario de Sevilla, D. Manuel García del Olmo bajo el número 2.264 de su Protocolo.————————————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Sevilla capital, al Folio 11 vto., Tomo 738, Libro 96- 3ª, Finca nº 4.093, Inscripción Séptima.————————————————

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado parcialmente a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en calle Pelay Correa s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral: 5331020TG3453A0001WO.————————————

VALOR: NOVENTA Y CINCO MILLONES (95.000.000,-) DE PESETAS.————————————

- N -

URBANA. LOCAL EN PLANTA BAJA DE LA CASA EN SEVILLA, CALLE PAGES DEL CORRO, NUMERO

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	52/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	52/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

CIEN.

Destinado actualmente a local comercial, convenientemente distribuido. La superficie del local es de ciento quince metros cuadrados en planta baja, en entreplanta primera de treinta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, en entreplanta segunda de cincuenta y dos metros, sesenta y tres decímetros cuadrados, y debajo de la escalera a la vivienda, en la planta baja, cinco metros, veintisiete decímetros cuadrados.

REGISTRO SEVILLA DOS
Folio 212
Tomo 1231
Libro 721
Sevilla 2
Finca 27.114.N
Inscrip. 3ª

Linda: Tiene su frente a la calle Pagés del Corro; por la derecha con la finca número noventa y ocho de la misma calle y con zona común y escalera de los pisos superiores de su misma finca y planta; por la izquierda, con la finca número ciento dos, también de la misma calle; y, por el fondo, con parcela de terreno que fuera destinada a cinematógrafo. Este local tiene derecho de uso y disfrute de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	53/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	53/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261891

NOTARÍA DE D. LUIS GIMÉNEZ RODRÍGUEZ

la mitad dividida del patio existente al fondo, cuya otra mitad usa y disfruta el piso de la planta primera, a cuyo nivel está el citado patio.

Servidumbre: El Sr. Prevedoni constituyó sobre la finca de este número predio sirviente a favor del resto de una parcela de terreno en esta Ciudad, al fondo de la finca, calle Pagés del Corro número cien, sin comunicación directa con la calle, de seiscientos trece metros cuadrados propiedad del mismo señor, inscrita al folio 163 vuelto del tomo 279 libro 41 de Sevilla, predio dominante, servidumbre continua de paso sin limitación de huecos ni espacio, y por tanto, podrá ser variada en cualquier momento o sustituida por otras, cuando así lo estime el propietario del solar, predio dominante, con el que de hecho constituirá una sola finca.

Cuota: Su cuota de participación en la comunidad es de cuatro enteros por ciento.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	54/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	54/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Régimen de Comunidad: La comunidad de la casa se regirá por las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, de 21 de Julio de 1.960, y en especial por las siguientes reglas:

1ª.= El propietario del local de la planta baja, podrá dividirlo, subdividirlo, agruparlo y comunicarlo con fincas de su propiedad colindantes, distribuyendo el coeficiente asignado al mismo en la actualidad entre los nuevos locales que forme por división, en proporción a su cabida, o acumulándolos en caso de agrupación.

2ª.= El propietario o inquilino, presente o futuro, del local de planta baja, podrá, si así lo desea, colocar un letrero, luminoso o no, en la zona de la fachada comprendida entre las ventanas de la escalera de acceso a las viviendas y el límite de la fachada con la colindante por la derecha mirando la casa desde la calle Pagés del Corro.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	55/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	55/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261890

NOTARÍA DE D. LUIS GIMÉNEZ RODRÍGUEZ - SEVILLA - 28 MAYO 1862

Los materiales que se empleen en la confección de dicho letrero, será el que convenga a la propiedad del local y dispondrá si lo desea, de toda la altura de la fachada.

También, dicha propiedad del local, se reserva el derecho, para sí y para los inquilinos o futuros adquirentes del mismo, de colocar anuncios en la zona que media entre el suelo del balcón de la vivienda de la planta primera y los dinteles de las puertas de entrada al local, bien sean luminosos o no. Se incluye en este derecho la colocación de otro rótulo luminoso delante de esta zona de anuncios.————————————

3ª.= El local bajo queda excluido de todos los gastos de limpieza, alumbrado y conservación de portal, escaleras, ascensor y azotea de la finca por no usar de estos servicios.————————————————

Asimismo y por igual razón queda excluido de los gastos de conservación, reparación y

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	56/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	56/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

entretenimiento del ascensor.————————————

Todos estos gastos serán soportados por partes iguales por los propietarios de los pisos viviendas, así como el consumo de agua de la casa, ya que el local de la planta baja está dotado de acometida independiente de este suministro.————————————

4ª.= Los gastos que se ocasionen para la conservación y reparación de los elementos comunes del edificio serán de cuenta de todos los copropietarios en proporción a sus cuotas en la comunidad.————————————

5ª.= Casa piso o local se entiende constituido por la cabida real que se contenga dentro de sus límites, aún cuando difiera de la inscrita, sin que proceda reclamación alguna por exceso o defecto de cabida, ya que a todos los efectos, cada piso o local constituye un cuerpo cierto.

6ª.= Como ya se expresa en su descripción el piso de la planta primera, tiene derecho

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	57/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	57/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA
VEINTICINCO PESETAS

2D9261889

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ - SEVILLA - 28 MAYO 1982

al uso y disfrute de la mitad dividida del patio mancomunado, a él recayente, con la obligación de cuidarlo y limpiarlo, pero ese uso no le da derecho a edificar en el mismo, teniendo además la obligación de respetar el muro de separación existente, que le separa de la parte de patio que usa y utiliza el local de la planta baja.————————————

7ª.= El local de planta baja, está afectado a la servidumbre constituida por esta escritura, sobre el mismo, como predio sirviente, a favor del resto del solar propiedad del Señor Prevedoni, predio dominante, donde se construirá un cinematógrafo.————————————

8ª.= Las partes quedan sometidas a los Tribunales y Juzgados de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles; y a efectos de notificaciones y requerimientos de la comunidad, se entenderá siempre que el

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	58/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	58/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

domicilio del copropietario es el piso o local de su propiedad.————————————

9ª.= El actual propietario del edificio, se reserva para sí, el derecho a utilizar la fachada, de la pared lindero de la derecha mirando a la finca, desde la calle Pagés del Corro, en todo lo que sobrepasa la altura de la casa colindante, número noventa y ocho, para colocar en ella cualquier anuncio o publicidad, que considere conveniente a sus intereses.————————————————

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña por compra a D. Manuel Gómez Moreno, en escritura otorgada en Sevilla el día 16 de Junio de 1.976 ante el Notario de Sevilla, D. Ezequiel Mozo Bravo; y por escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Francisco Rosales de Salamanca el día 31 de Diciembre de 1.979, nº 3.768 de su Protocolo, el Sr. Prevedoni y

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	59/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	59/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261888

esposa efectuaron la declaración de obra nueva, división horizontal y constitución de servidumbre que consta.————————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de Sevilla capital, al Folio 89, Tomo 749, Libro 390, Finca nº 27.114, Inscripción Primera y Segunda.————————————————

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a excepción de la servidumbre antes descrita.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en la calle Pelay Correa s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral: 4018006TG3441N0001ZL.————————

VALOR: DIECISEIS MILLONES (16.000.000,-) DE PESETAS.————————————

- Ñ -

URBANA. PARCELA DE TERRENO EN ESTA CIUDAD AL FONDO DE LA FINCA DE CALLE PAGES DEL

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	60/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	60/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

CORRO, NUMERO CIEN, SIN COMUNICACION DIRECTA CON LA CALLE.

REGISTRO SEVILLA DOS
Folio 216
Tomo 1231
Libro 721
Sevilla
Finca 56-N
Inscrip. 20ª

Su superficie es de seiscientos trece metros cuadrados.

Linda: Por el frente, con la finca número cien de la calle Pagés del Corro; por la derecha con la casa número noventa y ocho; por la izquierda, con la finca número ciento dos, ambas de la misma calle; y, por el fondo, con finca de la calle Justino Matute.

Servidumbre: El Sr. Prevedoni constituyó sobre la finca de este número predio dominante sobre el local de su propiedad situado en la planta baja de la casa en Sevilla, calle Pagés del Corro, número cien, inscrito al folio 89, del tomo 749, libro 390 de Sevilla, finca número 27.114, predio sirviente, servidumbre continua de paso sin limitación de huecos ni de espacio, y por tanto, podrá ser variada en cualquier momento o sustituida por otras, cuando así lo estime

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	61/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	61/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261887

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ SEVILLA

el propietario del solar, predio dominante, con el que de hecho constituirá una sola finca.

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña por compra a D. Manuel Gómez Moreno, en escritura otorgada en Sevilla el día 16 de Junio de 1.976 ante el Notario D. Ezequiel Mozo Bravo; por escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Francisco Rosales de Salamanca el día 31 de Diciembre de 1.979, nº 3.768 de su Protocolo, el Sr. Prevedoni y esposa efectuaron la constitución de servidumbre que consta.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 12 de Sevilla capital, al Folio 164, Tomo 279, Libro 71, Finca nº 56 triplicado, Inscripción 18ª y 19ª.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	62/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	62/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

excepción de la servidumbre antes descrita.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en la calle Pelay Correa s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral: 4018006TG3441N0001ZL.

VALOR: CINCUENTA MILLONES (50.000.000,-) DE PESETAS.

- O -

SEVILLA
Tomo 2.927
Libro 626
Folio 172
Finca 30.058 antes 27.152 1ª
Inscrip

URBANA. LOCAL EN PLANTA BAJA, DE LA CASA EN ESTA CIUDAD, CALLE LA FLORIDA, NUMERO QUINCE.

Destinado actualmente a local comercial, convenientemente distribuido cuenta con dos escaleras. La superficie es de ciento veinte y ocho metros, veinte y siete decímetros cuadrados, aproximadamente.

Linda: Por el frente, con la calle de su situación y con portal de entrada a la casa y caja de ascensor; por la derecha con la

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	63/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	63/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		







2D9261886

finca número diecisiete de la calle la Florida; por la izquierda, con solar de dicha calle propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España; y, por el fondo, con parcela de terreno de D. Roberto Prevedoni que fuera destinada a cinematógrafo.

Servidumbre: El Sr. Prevedoni constituyó sobre esta finca predio sirviente a favor de la finca en esta Capital calle la Florida, número quince que obra inscrito al folio 53, del tomo 222, libro 186, finca número 2171 duplicado, inscripción undécima de D. Roberto Prevedoni Jordá, predio dominante, una servidumbre continua de paso sin limitación de huecos ni de espacio, y por tanto, podrá ser variada en cualquier momento o sustituida por otras, cuando así lo estime el propietario del solar, predio dominante, con el que de hecho constituirá una sola finca.

Cuota: Su cuota de participación en la comunidad es de cinco enteros por ciento.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	64/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	64/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Régimen de Comunidad: La comunidad de la casa se regirá por las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, de 21 de Julio de 1.960, y en especial por las siguientes reglas:

1ª.= El propietario del local de la planta baja, podrá dividirlo, subdividirlo, agruparlo y comunicarlo con fincas de su propiedad colindantes, dividiendo el coeficiente asignado al mismo en la actualidad entre los nuevos locales que forme por división o acumulándolo en caso de agrupación.————————————

Todas estas operaciones podrá realizarlas por su libre voluntad, entendiéndose concedida por los demás copropietarios de la casa el consentimiento o autorización que exige el artículo 8° de la Ley de propiedad horizontal, por el solo hecho de la adquisición de cualquiera de los pisos de que consta la casa.————————————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	65/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	65/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261885

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ SEVILLA

El local comercial está afecto a la servidumbre de paso a favor del solar colindante propiedad del Señor Prevedoni Jordá.————————————————————

2ª.= El propietario del local de la planta baja, puede instalar en la fachada del local, anuncios, inclusos luminosos del Cinematógrafo que van a explotar en la finca colindante, con entrada por el local bajo de la casa, así como las pancartas que anuncian las películas que se proyecten en el local.

3ª.= El local bajo queda excluido de todos los gastos de limpieza, alumbrado y conservación de portal, vestíbulos, escaleras y azotea de la finca por no usar de estos servicios.————————————————————

Asimismo y por igual razón queda excluido de los gastos de conservación, reparación y entretenimiento del ascensor.————————————

Todos estos gastos serán soportados por partes iguales por los propietarios de los

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	66/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	66/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

pisos viviendas, así como el consumo de agua de la casa, ya que el local de la planta baja está dotado de acometida independiente de este suministro.

4ª.= Los gastos que se ocasionen para la conservación y reparación de los elementos comunes del edificio serán de cuenta de todos los copropietarios en proporción a sus cuotas en la comunidad.

5ª.= Casa piso o local se entiende constituido por la cabida real que se contenga dentro de sus límites, aún cuando difiera de la inscrita, no procediendo reclamación alguna por exceso o defecto de cabida, porque a todos los efectos, cada piso o local constituye un cuerpo cierto.

6ª.= Las partes quedan sometidas a los Tribunales y Juzgados de Sevilla, con renuncia a cualquier otro fuero y a efectos de notificaciones y requerimientos de la comunidad, se entenderá siempre que el

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	67/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	67/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261884

domicilio del copropietario es el piso o local de su propiedad.————————————

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña de D. Ramón Babio Araco y Dª. María del Carmen Llinas Coronado el día 27 de Marzo de 1.976, por título de cesión efectuada en Escritura de Segregación, Obra Nueva, División Horizontal y Permuta otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Laureano Velasco Márquez, bajo el nº 1.019 de su protocolo.————————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 12 de Sevilla capital, al Folio ~~89~~ 121, Tomo 1.207, Libro 1.129, Finca nº 77.152, Inscripción Segunda.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a excepción de la servidumbre antes descrita.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado parcialmente a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en la calle Pelay Correa

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	68/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	68/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral:

5923018TG3452S0001UW.

VALOR: CATORCE MILLONES (14.000.000,-) DE PESETAS.

- P -

SEVILLA-12
Tomo 2.927
Libro 626
Folio 168
Finca 30.056 antes 2.171
Inscrip. 1ª
Extensa

URBANA. SOLAR EN ESTA CIUDAD, SIN COMUNICACION DIRECTA CON LA CALLE DE LA FLORIDA, A ESPALDAS DE LA FINCA SITA EN CALLE LA FLORIDA NUMERO QUINCE ACTUAL.

Su superficie es de quinientos ocho metros, trece decímetros cuadrados.

Linda: por el frente, con la finca segregada, número quince de la calle La Florida; por la derecha entrando, con la finca número diecisiete de la misma calle, y por el fondo, con la calle Atanasio Barrón.

Servidumbre: Sobre esta finca el Sr. Prevedoni con el consentimiento de su esposa constituyó a favor de esta finca, predio dominante, y sobre el local de planta baja de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	69/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	69/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261883

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ - SEVILLA - 23 MAYO 1962

la casa en esta Ciudad calle La Florida, número quince, anteriormente descrita, inscrito dicho local al folio 121 del tomo 1.207, libro 1.129, finca número 77.152, inscripción primera, como predio sirviente, una servidumbre continua de paso, sin limitación de huecos, ni de espacio, y por tanto podrá ser variada en cualquier momento o sustituida por otras, cuando así lo estime necesario el propietario de esta finca, predio dominante, con el que de hecho constituirá una sola finca.————————

Título: Fue adquirida por D. Roberto Prevedoni Jordá en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña de Doña Teresa Ledesma-Sanabria Valera, en escritura de compraventa otorgada en esta Ciudad, el día 22 de Agosto de 1.974, ante el Notario D. Luis Martín Martín. El día 27 de Marzo de 1.976, por Escritura de Segregación, Obra Nueva, División Horizontal y Permuta

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	70/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	70/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Laureano Velasco Márquez, bajo el nº 1.019 de su protocolo se constituyó la servidumbre que la grava.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 12 de Sevilla capital, al Folio 53 vto., Tomo 222, Libro 186 Tercera Sección, Finca nº 2.171 duplicado, Inscripción 11ª.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a excepción de la servidumbre antes descrita.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado parcialmente a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en la calle Pelay Correa s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral: 5923018TG3452S0001UW.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES CIEN MIL (31.100.000,-) PESETAS.

- Q -

URBANA. EDIFICIO EN ESTA CIUDAD DE

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	71/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	71/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261882

Tomo 1328
Libro 1327
Folio 175
Finca 4.897-N
Inscº 7ª
Anotº

SEVILLA, CALLE CONDE DE HALCON, ESQUINA A PROLONGACION DE LA AVENIDA DE LA CRUZ ROJA, HOY CALLE CONDE HALCON, NUMERO 27 Y 29, ESQUINA A CALLE DOCTOR JIMENEZ DIAZ NUMERO 27.

Destinado actualmente a locales comerciales. Tiene puertas a ambas calles.

Su superficie en planta baja es de seiscientos dieciocho metros, noventa y dos decímetros cuadrados y en planta alta de cuatrocientos ochenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, por pisar en parte de ella, dos casas, construidas por D. Miguel Rico Barragán.

606'96

Linda: al Norte, en línea de cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, con la calle Conde Halcón, después en línea de veintisiete metros, veinticinco centímetros, con casa construida por el Señor Rico, sobre una parcela segregada del solar, sobre el que se ha edificado este Edificio, y nuevamente

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	72/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	72/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

en línea de nueve metros, ochenta y siete centímetros con la calle Conde Halcón; Oeste, en línea de diez metros, trece centímetros, con prolongación de la Avenida de la Cruz Roja y después, con otra casa edificada por el Señor Rico, sobre una de las parcelas segregada del solar, sobre el que se ha edificado este Edificio; por el Este, con casa de nueva planta de la misma calle Conde Halcón; y por el Sur, con casa, de Don Diego Aguila Ramos y resto de la manzana A, de donde procede el solar.

Título: El de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal otorgado ante el Notario de Sevilla, D. Alfredo Soldevilla y Guzmán el día 6 de Julio de 1.963, bajo el número 918 de su protocolo, en virtud de la cual D. Roberto Prevedoni Jordá, de estado civil soltero, resulta dueño de tres cuartas partes indivisas del Edificio. Otra octava parte indivisa la adquiere el Sr. Prevedoni

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	73/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	73/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261881

Jordá por herencia de su padre, D. Alberto Prevedoni Favas, fallecido en Sevilla, el día 6 de Marzo de 1.978, adquiriendo finalmente por título de compra de su madre Doña Teresa Jordá Moret la otra octava parte indivisa en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña el día 6 de Mayo de 1.988 por escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Joaquín Serrano Valverde bajo el nº 1.424 de su Protocolo.————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Sevilla capital, al Folio 84, Tomo 107, Libro 107, Finca nº 4.897, Inscripción Sexta.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado parcialmente a la Entidad ABETO, S.A. con domicilio en la calle Pelay Correa s/nº en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Referencia catastral: 6341302TG3464S0001MJ.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	74/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	74/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

VALOR: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTAS DOS MIL SEISCIENTAS VEINTIDOS (26.602.622,-) PESETAS.

- R -

SOLAR EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA, SIN COMUNICACION DIRECTA CON LA CALLE, AL FONDO DE LA CASA NUMERO ONCE DE LA CALLE BUSTOS TAVERA.

Tomo 871
Libro 870
Folio 124
Finca 6.632
Insc.° 5ª
Anot.°

La superficie del solar es de novecientos setenta y siete metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda: Por la derecha entrando con finca de donde se segregó que se reservó D. Manuel Balparda y Castaños, hoy casa número trece, con el Convento de la Paz, y con más finca del Señor Balparda; por la izquierda, con la casa número nueve de la calle Bustos Tavera, con finca de los Hermanos de San Juan de Dios y con la casa número veinticinco y veintisiete de la calle Gerona; por el fondo con la misma finca de donde se segregó del

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	75/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	75/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261880

Señor Balparda; y por el frente, con la casa número once, de calle Bustos Tavera, a través del bajo de la cual tiene comunicación con la calle en virtud de la servidumbre que seguidamente se consigna.

Servidumbre: A favor del solar, predio dominante, se constituyó servidumbre continua de paso, sobre la planta baja de la casa, calle Bustos Tavera, número once, que seguidamente se describe, predio sirviente, sin limitación de huecos, ni de espacio, y por lo tanto podrán ser variadas en cualquier momento o sustituidas por otras, cuando así lo estime necesario el propietario del solar predio dominante, sobre el cual se estaba construyendo en la actualidad un local para cinematógrafo, que tendrá su salida a calle Bustos Tavera, por la planta baja de la citada casa número once, de dicha calle.

Igualmente a favor de esta finca, predio dominante, se constituyó servidumbre de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	76/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	76/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

luces, para la edificación que en el mismo se ejecute, sin limitación de huecos, ni de tamaño de los mismos.

Título: El de Declaración de Obra Nueva, División Horizontal, previa Segregación de ésta, por escritura otorgada en Sevilla, el día 24 de Marzo de 1.964 ante el Notario D. Alfredo Soldevilla y Guzmán, en virtud de la cual D. Roberto Prevedoni Jordá, en estado civil de soltero, titula un veinte por ciento indiviso de la finca. Un cuarenta por ciento indiviso lo adquiere el Sr. Prevedoni Jordá por herencia de su padre, D. Alberto Prevedoni Favas, fallecido en Sevilla, el día 6 de Marzo de 1.978; y, finalmente, por título de compra de su madre Doña Teresa Jordá Moret adquiere el otro cuarenta por ciento indiviso, que resta, en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña el día 6 de Mayo de 1.988 por escritura otorgada ante el Notario de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	77/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	77/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261879

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ · NIHIL PRIUS FIDE · 19 MAYO 1862 · SEVILLA

Sevilla, D. Joaquín Serrano Valverde bajo el nº 1.424 de su Protocolo.————————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Sevilla capital, al Folio 124, Tomo 871, Libro 870, Finca nº 6.632, Inscripción Cuarta.————

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a excepción de la servidumbre descrita.————

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado a la Entidad ORQUESTA DE SEVILLA, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Bustos Tavera, nº 11.————————————

Referencia catastral: 5530006TG3453B0001QK.————————

VALOR: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES (54.000.000,-) DE PESETAS.————————

- S -

LOCAL EN PLANTA BAJA DE LA CASA EN ESTA CIUDAD, CALLE BUSTOS TAVERA, NUMERO ONCE.

Con una superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados, convenientemente

Tomo 1328
Libro 1327
Folio 178
Finca 7.959
Insc.ª 5ª
Anot.ª

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	78/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	78/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

distribuidos. Tiene su frente a la calle Bustos Tavera y a la escalera de la casa, situada en el centro del edificio.

Linda: Por la derecha entrando con local segregado; por la izquierda, con la casa número nueve de la misma calle Bustos Tavera y con el local que fuera cinematógrafo; y por el fondo con el citado solar, sobre el que se estaba construyendo un local para Cinematógrafo.

Es resto después de una segregación practicada del primitivo local de la planta baja.

Cuota: El coeficiente o valor de este local en relación con la casa total es de catorce enteros, cuarenta y cinco centésimas por ciento.

Régimen de Comunidad: Se rige por sus propios Estatutos que obran como documento unido a la Escritura de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 24 de Marzo de

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	79/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	79/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261878

1.964, otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Alfredo Soldevilla y Guzmán, bajo el número 381 de su Protocolo.

Servidumbre: Este local como predio sirviente está gravado con la servidumbre de paso constituida en el título, antes consignada, constituida en el título de segregación, declaración de obra nueva y división horizontal.————————————

Título: El de Declaración de Obra Nueva, División Horizontal, previa Segregación de ésta, por escritura otorgada en Sevilla, el día 24 de Marzo de 1.964 ante el Notario D. Alfredo Soldevilla y Guzmán, en virtud de la cual D. Roberto Prevedoni Jordá, en estado civil de soltero, titula un veinte por ciento indiviso de la finca. Un cuarenta por ciento indiviso lo adquiere el Sr. Prevedoni Jordá por herencia de su padre, D. Alberto Prevedoni Favas, fallecido en Sevilla, el día 6 de Marzo de 1.978; y, finalmente, por

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	80/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	80/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

título de compra de su madre Doña Teresa Jordá Moret adquiere el otro cuarenta por ciento indiviso, que resta, en estado civil de casado con Doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña el día 6 de Mayo de 1.988 por escritura otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Joaquín Serrano Valverde bajo el nº 1.424 de su Protocolo.———————

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Sevilla capital, al Folio 98, Tomo 140, Libro 140, Finca nº 7.959, Inscripción Cuarta.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes, a excepción de la servidumbre expresada.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado a la Entidad ORQUESTA DE SEVILLA, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Bustos Tavera, nº 11.———————

Referencia catastral:

5530006TG3453B0001QK.———————

VALOR: DIEZ MILLONES SEISCIENTAS

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	81/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	81/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261877

VEINTINUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA (10.629.970,-) PESETAS.

- T -

Tomo 1306
Libro 1305
Folio 101
Finca 6378
Inscr.ª 3ª
Anot.ª

URBANA: SOLAR EN ESTA CIUDAD, CALLE GERONA, SIN NUMERO, A LA QUE TIENE CINCO METROS DE FACHADA.

Su superficie es de ochenta y seis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados y el vuelo hasta una altura de tres metros y medio del suelo.

Linda: por la derecha entrando, con la casa número veinticinco y veintisiete actual, por la izquierda con la finca de donde se segrega, que se reserva el señor Balparda, y por el fondo con finca hoy del Sr. Prevedoni, antes de Don Manuel Balparda.

A partir de los tres metros y medio del suelo se encuentra la finca nº 6.766, inscrita al folio 195 del libro 128 de la 2ª sección, antes del Registro de la Propiedad número Tres, hoy Cinco.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	82/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	82/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Título: Le corresponde a D. Roberto Prevedoni Jordá un veinte por ciento indiviso por escritura de compraventa otorgada por D. Manuel Balparda y Castaños el día 4 de Mayo de 1.963 ante el Notario de Sevilla D. Alfredo Soldevilla y Guzmán, bajo el número 614 de su Protocolo. Un cuarenta por ciento indiviso lo adquiere el Sr. Prevedoni Jordá por herencia de su padre, D. Alberto Prevedoni Favas, fallecido en Sevilla, el día 6 de Marzo de 1.978; y, por fallecimiento de su madre acaecido el día 31 de Marzo de 1.995 adquiere el otro cuarenta por ciento indiviso, que resta.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 5 de Sevilla capital, al Folio 125, Tomo 124, Libro 124, Finca nº 6.378, Inscripción Primera.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Posesión: Se encuentra en la actualidad arrendado a la Entidad ORQUESTA DE SEVILLA,

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	83/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	83/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261876

S.A., con domicilio en Sevilla, calle Bustos Tavera, nº 11.

Referencia catastral: 5530006TG3453B0001QK.

VALOR: SEIS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO (6.244.724,-) PESETAS.

INFORMACION REGISTRAL.

El representante legal de la Sociedad, que alega ante mí razón de urgencia, decide prescindir de información registral por las razones previstas en el artículo 175.2 del Reglamento Notarial.

---------- DISPOSICIONES:

PRIMERA.- Don Roberto Prevedoni Jordá, doña María Isabel Garrido Váquez-Peña, don Roberto, don José Luis y don Jorge Prevedoni Garrido fundan y constituyen -como únicos socios- mediante esta escritura, la compañia mercantil denominada "**INALCOVEN SOCIEDAD LIMITADA**".

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	84/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	84/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Esta Sociedad se regirá por los preceptos de la Ley Sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada; Reglamento vigente del Registro Mercantil y demás disposiones aplicables y, en especial, por los Estatutos que me entrega y dejo unidos a esta matriz, extendidos en cuatro hojas de papel timbrado de la clase 8ª,serie 0E, números; 2655301,2655300,2655299 y 2655298.-

Los comparecientes ratifican, aprueban y firman a mi presencia los referidos estatutos.

SEGUNDA.- El capital social se fija en CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, representado por 4.255 participaciones de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.255, inclusives.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	85/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	85/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261875

Dicho capital social es íntegramente suscrito y desembolsado por los fundadores de la siguiente forma y proporción:———

Los esposos don Roberto Prevedoni Jordá y doña María Isabel Garrido Vázquez-Peña suscriben para su sociedad de gananciales 3.082 participaciones, las numeradas del 1 a la 3.082, inclusives, y para su pago aportan en pleno dominio a la Sociedad constituida los siguientes bienes: Los descritos e inventariados con las letras **A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N, Ñ, O, P,** ; una mitad indivisa en pleno dominio de la finca inventariada con la letra (M) ; una octava parte indivisa en pleno dominio de la inventariada con la letra (Q) y un cuarenta por ciento indiviso en pleno dominio de las fincas inventariadas con las letras (R) y (S).—

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	86/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	86/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Don Roberto Prevedoni Jordá suscribe, con carácter privativo, 1.158 participaciones, las numeradas del 3.083 al 4.240, ambas inclusive, y para su pago aporta en pleno dominio, la finca descrita e inventariada con la letra T. Una mitad indivisa de la finca reseñada con la letra M. Tres cuartas partes indivisas en pleno dominio, mas una octava parte indivisa, también en pleno dominio, de la finca inventariada con la letra Q; y un sesenta por ciento indiviso en pleno dominio de las fincas inventariadas con las letras R y S.—

Don Roberto Prevedoni Garrido suscribe, para su sociedad de gananciales, 5 participaciones, que son las numeradas del 4.241 al 4.245, inclusives, y para su pago aporta en efectivo metálico la cantidad de quinientas mil pesetas.————————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	87/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	87/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261874

Don José Luis Prevedoni Garrido suscribe, para su comunidad ganancial, 5 participaciones, las números del 4.246 al 4.250, inclusives, y para su pago aporta en efectivo metálico la cantidad de quinientas mil pesetas.———————————

Y don Jorge Prevedoni Garrido, el resto, cinco participaciones, numeradas del 4.251 al 4.255, inclusives, aportando para su pago la cantidad de quinientas mil pesetas.———

Acreditan la realidad de las respectivas aportaciones metálicas con los certificados bancarios que me entregan a mí, el notario, y dejo unidos a esta matriz.———————

CON LAS APORTACIONES EFECTUADAS QUEDA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y DESEMBOLSADO EL CAPITAL SOCIAL.———————————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	88/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	88/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

TERCERA.- En este acto constituyente los socios fundadores acuerdan por unanimidad que la Sociedad sea regida y administrada por DOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS. ————————

A tal efecto designan a los socios DON ROBERTO PREVEDONI JORDA Y DOÑA MARIA ISABEL GARRIDO VAZQUEZ PEÑA. ————————————

Aceptan el cargo y declaran no estar incursos en las incompatibilidades de la Ley Estatal 12/1.995 y 5/1.984 de la Comunidad Autónoma Andaluza, y artículo 58.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.————————————

Dicha Administración tendrá todas las facultades que la vigente legislación Mercantil atribuye al cargo.

A efectos meramente enunciativos y para facilitar el desempeño de su cargo ante posibles bastanteo de sus facultades por Organismos, Entidades y personas que contraten con la sociedad, le corresponden las siguientes, aunque las mismas no tengan

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	89/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	89/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CLASE 8.ª

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261873

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ - SEVILLA

reflejo en los Estatutos, que por imperativo legal nunca tendrán carácter limitativo.

a). Concertar y formalizar créditos, reconocimientos de deudas y préstamos, con cualesquiera garantías incluso hipotecaria, en favor o en contra de la sociedad; avalar y garantizar cualesquiera obligaciones ajenas y cobrar y pagar cualesquiera créditos y deudas.

b). Abrir, seguir, cancelar y liquidar cuentas corrientes y de crédito y disponer en cualquier forma, de los fondos de las mismas; librar, endosar, avalar, pagar, aceptar, cobrar, protestar y, en cualquier forma, negociar letras de cambio y demás documentos de giro; solicitar avales y en general, realizar con cualesquiera bancos, incluso el de España, Cajas de Ahorros y demás establecimientos análogos y cuanto permitan la legislación y la práctica bancaria.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	90/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	90/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

c). Representar administrativa, laboral y, en general, judicial y extrajudicialmente, a la sociedad; y otorgar y revocar poderes para tal representación ante toda clase de Autoridades, Organismos, Magistraturas, Juzgados y Tribunales, ordinarios, especiales o extraordinarios y cualesquieras personas físicas y jurídicas; incluso para entablar, seguir o desistir recursos de casación y cualesquiera otros extraordinarios.————

d). Formalizar cualesquiera actos y contratos de adquisición, administración, incluso extraordinaria, enajenación y gravamen, incluso hipotecario y, en general, de disposición de toda clase de bienes, incluso inmuebles, establecimientos mercantiles o acciones y participaciones en otras sociedades, así como cualquier modificación de entidades hipotecarias.———

E).- Otorgar y revocar poderes.————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	91/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	91/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261872

CUARTA.- Los otorgantes acreditan que no existe otra sociedad con la misma denominación, con el oportuno certificado del Registro Mercantil Central, que se deja unido a esta matriz.

QUINTA.- Se consigna expresamente la prohibición de ocupar cargos en la Sociedad a personas declaradas incompatibles por las referidas leyes 12/1.995 y 5/1.984, y artículo 58.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los otorgantes dando a este acto el carácter de primera Junta General Universal, acuerdan por unanimidad: Aprobar la valoración dada a las aportaciones no dinerarias realizadas por los socios en pago de las participaciones por los mismos suscritas.

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	92/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	92/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

Los socios fundadores responden solidariamente frente a la sociedad de las aportaciones de bienes inmuebles efectuadas por don Roberto Prevedoni Jordá y doña María Isabel Garrido Vázquez Peña y del valor atribuído a los mismos, quedando obligados sus aportantes a la entrega y saneamiento conforme a lo establecido en los artículos 1.462 a 1.499 del Código Civil. ——————

SEXTA.- Los otorgantes se confieren poder recíproco para que cualquiera de ellos por sí solo pueda proceder a la subsanación, aclaración o rectificación, en lo pertinente, de esta escritura, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil, siempre que sea consecuencia de la calificación

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	93/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	93/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D9261871

verbal o por escrito del Sr. Registrador Mercantil. En todo caso se solicita del mismo la inscripción parcial del título hasta tanto pueda procederse a la subsanación o aclaración de la presente escritura.————

SEPTIMA.- El Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plus Valía), correspondiente a cada una de las fincas descritas bajo las letras F, G, H, J, K, Q, R, S, y T, serán abonados por cuenta de los socios que las aportan, siendo satisfechos los correspondientes al resto de los inmuebles que igualmente se aportan por la sociedad constituída. ————————————

OCTAVA.- Y solicitan la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil que yo, el Notario, advierto obligatoria.————

---------- OTORGAMIENTO: ----------

Leo a los comparecientes, informados del derecho que para hacerlo por sí tienen, en voz alta y por su acuerdo tácito esta

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	94/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	94/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

escritura, extendida en cuarentay tres hojas de papel timbrado notarial, serie 2D, números: 9261168 sus treinta y seis anteriores en orden,9261547 sus cuatro anteriores en orden y 9261127.----------

Y les hago las reservas y advertencias legales y fiscales.----------

Manifiestan quedar enterados, otorgan sus declaraciones y disposiciones y firman.———

---------- AUTORIZACION: ----------

Del contenido de este instrumento público, yo el notario, doy fe.- Están las firmas y rúbricas de los comparecientes.Signado: Luis Giménez R.,rubricado y sellado.--

----------DOCUMENTO UNIDO----------

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	95/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	95/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261870

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCANTIL INALCOVEN, SOCIEDAD LIMITADA: ————————————

---------- ESTATUTOS: ----------

ARTICULO 1°.- DENOMINACION Y OBJETO: La Sociedad que tendrá plena personalidad jurídica y patrimonial, carácter mercantil y nacionalidad española se denominará "INALCOVEN, SOCIEDAD LIMITADA.".————————

Tendrá por objeto la compraventa, construcción y promoción de inmuebles propios o ajenos, interviniendo bien directamente o como mediador, y cualquier otra actividad relacionada con el tráfico inmobiliario.——

Sus actividades podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto mediante la participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto.————————

ARTICULO 2°.- DURACION.- La sociedad tendrá una duración indefinida, dando

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	96/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	96/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

comienzo a sus operaciones el día 1 de Julio de 1.997. ————————————————————

ARTICULO 3°.- DOMICILIO.- El domicilio social se fija en Sevilla, calle Jerónimo Hernández, 19 - 2º Izq.----————————————

Dicho domicilio es el centro de su efectiva administración y dirección.————

ARTICULO 4°.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social se fija en CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, representado por 4.255 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de cien mil pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 4.255, ambos inclusive, íntegramente desembolsadas.————————————————

ARTICULO 5°.- TRANSMISION DE PARTICIPACIONES Y SU DOCUMENTACION.- Será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos "inter vivos" entre socios, así como la realizada en favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente.————————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	97/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	97/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261869

En los demás casos de transmisión, así como en su documentación, se estará a lo preceptuado en el capítulo IV de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.————————

Todo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24 de dicha Ley para la transmisión de participaciones con prestación accesoria.————————————————

ARTICULO 6°.-DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.————————————————

La administración y gobierno de la Sociedad se encomendará, bien en el acto constitutivo por los fundadores, o después por la Junta General, de la siguiente forma:

A.- A un administrador único.————————

B.- A varios solidarios.————————

C.- A dos conjuntamente. ————————

D.- A un Consejo de Administración, compuesto de tres miembros como mínimo y doce como máximo.————————————————

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	98/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	98/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

La duración del cargo de administrador será indefinido, sin perjuicio de los establecido por la Ley especial sobre su separación, la cual deberá ser acordada por la Junta General, de los socios que represente dos tercios del capital social.— Dicho cargo podrá ser retribuido con una cantidad fija anual fijada por la Junta General de accionista.————————————

Cuando la Administración sea confiada a un Consejo, éste designará de entre sus miembros su Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo además regular su propio funcionamiento, aceptar la dimisión de los Consejeros y designar de su seno uno o más Consejeros-Delegados solidarios o dos mancomunados, sin perjuicio de los poderes que estime conveniente conferir.————————

El Consejo será convocado por el Presidente o el que haga sus veces, y quedará válidamente constituído si concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. En caso de número impar la mitad se determinará por defecto.—

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	99/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	99/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261868

Los acuerdos del Consejo se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.Sin embargo la delegación permanente en el Consejero o Consejeros-Delegados, así como la designación de los que vayan a ocupar estos cargos requerirá el voto favorable de los dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.————————————————

Las discusiones y acuerdos han de llevarse al correspondiente Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y Secretario.————————————————

La convocatoria se hará con diez días de antelación como mínimo, mediante comunicación a los Consejeros por carta certificada con aviso de recibo, en la que se expresarán los asuntos a tratar.————————————————

En todo lo no previsto se estará a lo

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	100/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	100/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

establecido en la sección segunda del capítulo V de la Ley especial sobre la materia.

ARTICULO 7°.- FACULTADES DEL ORGANO ADMINISTRADOR.- Corresponden al Organo Administrador de la sociedad las máximas atribuciones en orden a la dirección, representación y gestión de la Compañía, pudiendo, en su nombre, realizar todas clase de actos y contratos y negocios jurídicos civiles y mercantiles de administración y disposición, sin otra limitación que las expresamente impuestas por la ley.

ARTICULO 8°.- DE LAS JUNTAS GENERALES.- Las Juntas Generales, que se regirán por lo dispuesto en el capítulo V, sección primera de la Ley de Sociedades Limitadas, es el Organo que regula la vida de la Sociedad.

Su convocatoria, con al menos quince días de antelación al de su celebración, se hará por carta certificada con aviso de recibo dirigida a todos los socios.

ARTICULO 9°.-EJERCICIO SOCIAL.- La fecha

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	101/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	101/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261867

de cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año. comenzando el día 1° de enero.————————————————————

ARTIUCULO 10°.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- La sociedad se disolverá por las mismas causas y con los mismos efectos que establece el artículo 107 y siguientes de la Ley de Sociedades Limitadas, capítulo X, sección primera.————————————————

Su liquidación se acomodará a lo establecido en la sección segunda de dicho capítulo X.————————————————————

ARTICULO 11°.- SUMISION JURISDICCIONAL.- Los socios se someterán en todo lo relativo a sus relaciones como tales y con la Sociedad, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio social.————————

ARTICULO 12°.- INCOMPATIBILIDADES.- Se prohíbe desempeñar cargos en la sociedad a personas incursas en prohibiciones,

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	102/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	102/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

incapacidades e incompatibilidades, especialmente en cuanto a estas últimas, en las comprendidas en la Ley Estatal 25/1983 de 26 de diciembre y Ley 5/1984 de 23 de abril de 1984 del Parlamento de Andalucía y artículo 58.3 de la Ley de Sociedades Limitadas.

ARTICULO 13°.- En lo no previsto en estos estatutos se estará a lo dispuesto en las leyes mercantiles vigentes en cada momento y de forma muy especial a la Ley de Sociedades Limitadas.

Sevilla, a 23 de junio de 1.997.-

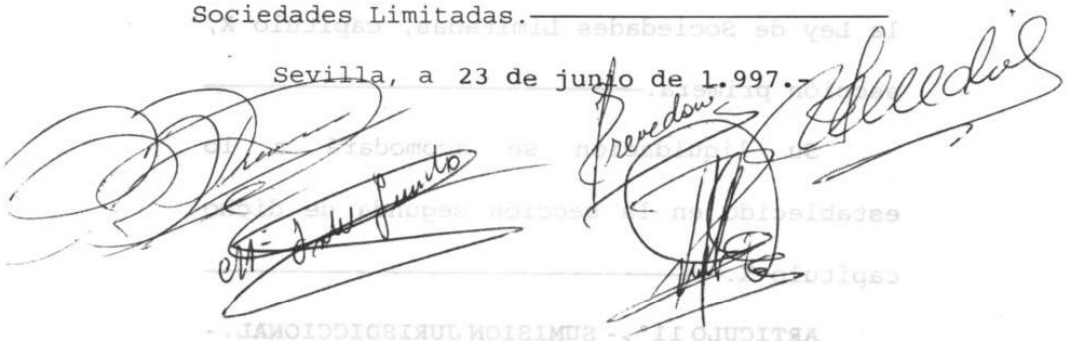

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	103/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	103/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

2D9261866

PRÍNCIPE DE VERGARA, 94
TELÉF. 563 12 52
28006 MADRID

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ - SEVILLA - 29 MAYO 1862

CERTIFICACION NO. 97070831

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON Jose Luis Benavides del Rey , Registrador Mercantil Central, en base a lo interesado por:
D/Da. ROBERTO PREVEDONI JORDA,
en solicitud formulada con fecha 11/06/1997 y numero de entrada 97020226,

CERTIFICO: Que la denominacion:

INALCOVEN, SOCIEDAD LIMITADA

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida con fecha 10/04/1997 a partir de la cual continua computandose el plazo de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La presente certificacion se expide como renovacion de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1 de dicho reglamento.

De lo acompañado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid, a Doce de Junio de Mil Novecientos Noventa y Siete.

EL REGISTRADOR,

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL JOSE LUIS BENAVIDES DEL REY MADRID

[illegible] DOS MESES [illegible]

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	104/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	104/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

2D926186A

Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-96	41 091 3	2962306322 21	001 96 10	3.506

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306322 Y

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236247T
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029 0000 00000
ESCALERA : 1 PLANTA : 1 PUERTA : 01
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0001YZ
BASE IMPONIBLE (PTS) : 843.683
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 3.506

20 NOV. 1996

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029 DNI/NIF 28260667S
,0000,,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

Ref. Domiciliación: 11236247T

Ejemplar para el Contribuyente

Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-96	41 091 3	2962306340 54	001 96 10	3.506

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306340 S

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236265F
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029 0000 00000
ESCALERA : 1 PLANTA : 1 PUERTA : 02
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0002UX
BASE IMPONIBLE (PTS) : 843.683
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 3.506

BANCO BILBAO VIZCAYA
ENCARNACION SEVILLA
20 NOV. 1996

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad 0182 | Oficina | D.C. 04 01 | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029 DNI/NIF 28260667S
,0000,,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

Ref. Domiciliación: 11236265F

Ejemplar para el Contribuyente

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	105/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	105/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		



Período de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962306341 45 | Identificación 001 96 10 | Importe 3.506

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306341 T

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236266N
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029 0000 ,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : -1 PUERTA : 03
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0003IM
BASE IMPONIBLE (PTS) : 843.683
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 3.506

BANCO BILBAO VIZCAYA ENCARNACION SEVILLA 20 NOV 1996 0182 0401

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029 DNI/NIF 28260667S
,0000,,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

Ref. Domiciliación 11236266N

Ejemplar para el Contribuyente

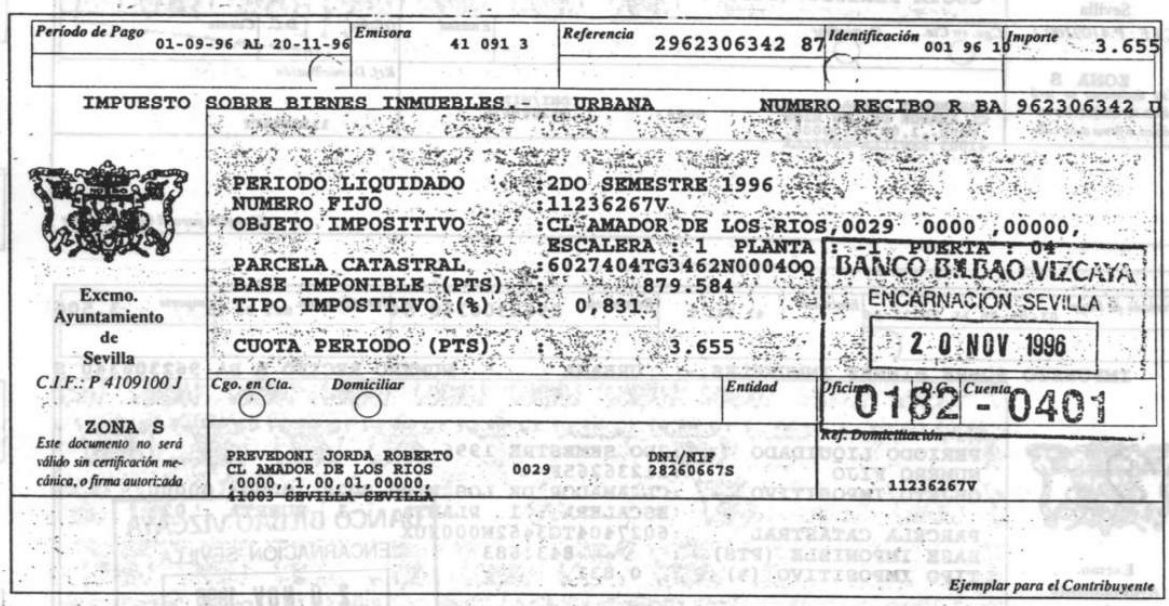

Período de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962306342 87 | Identificación 001 96 10 | Importe 3.655

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306342 U

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236267V
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029 0000 ,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : -1 PUERTA : 04
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0004OQ
BASE IMPONIBLE (PTS) : 879.584
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 3.655

BANCO BILBAO VIZCAYA ENCARNACION SEVILLA 20 NOV 1996 0182 - 0401

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029 DNI/NIF 28260667S
,0000,,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

Ref. Domiciliación 11236267V

Ejemplar para el Contribuyente



Período de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962306343 77 | Identificación 001 96 10 | Importe 3.879

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306343 W

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236268G
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029 0000 ,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : -1 PUERTA : 05
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0005PW
BASE IMPONIBLE (PTS) : 933.437
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 3.879

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029 DNI/NIF 28260667S
,0000,,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

Ref. Domiciliación 11236268G

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	106/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	106/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261863





Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-96	41 091 3	2962306344 66	001 96 10	15.452

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962306344 X

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

ZONA S

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11236269X
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0029,0000,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : 00 PUERTA : 01
PARCELA CATASTRAL :6027404TG3462N0006AB
BASE IMPONIBLE (PTS) : 3.718.929
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 15.452

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
20 NOV 1996
0182 - 0401

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0029
,0000,1,00,01,00000,
41003 SEVILLA SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación
11236269X

Ejemplar para el Contribuyente

Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-96	41 091 3	2962289020 45	001 96 10	27.183

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962289020 R

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

ZONA S

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11218482Y
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS,0013,0000,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : 01 PUERTA : A
PARCELA CATASTRAL :6026304TG3462N0019SD
BASE IMPONIBLE (PTS) : 6.542.222
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 27.183

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0015
,0000,,,,,00000,
41003 SEVILLA SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación
11218482Y

Ejemplar para el Contribuyente

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	107/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	107/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

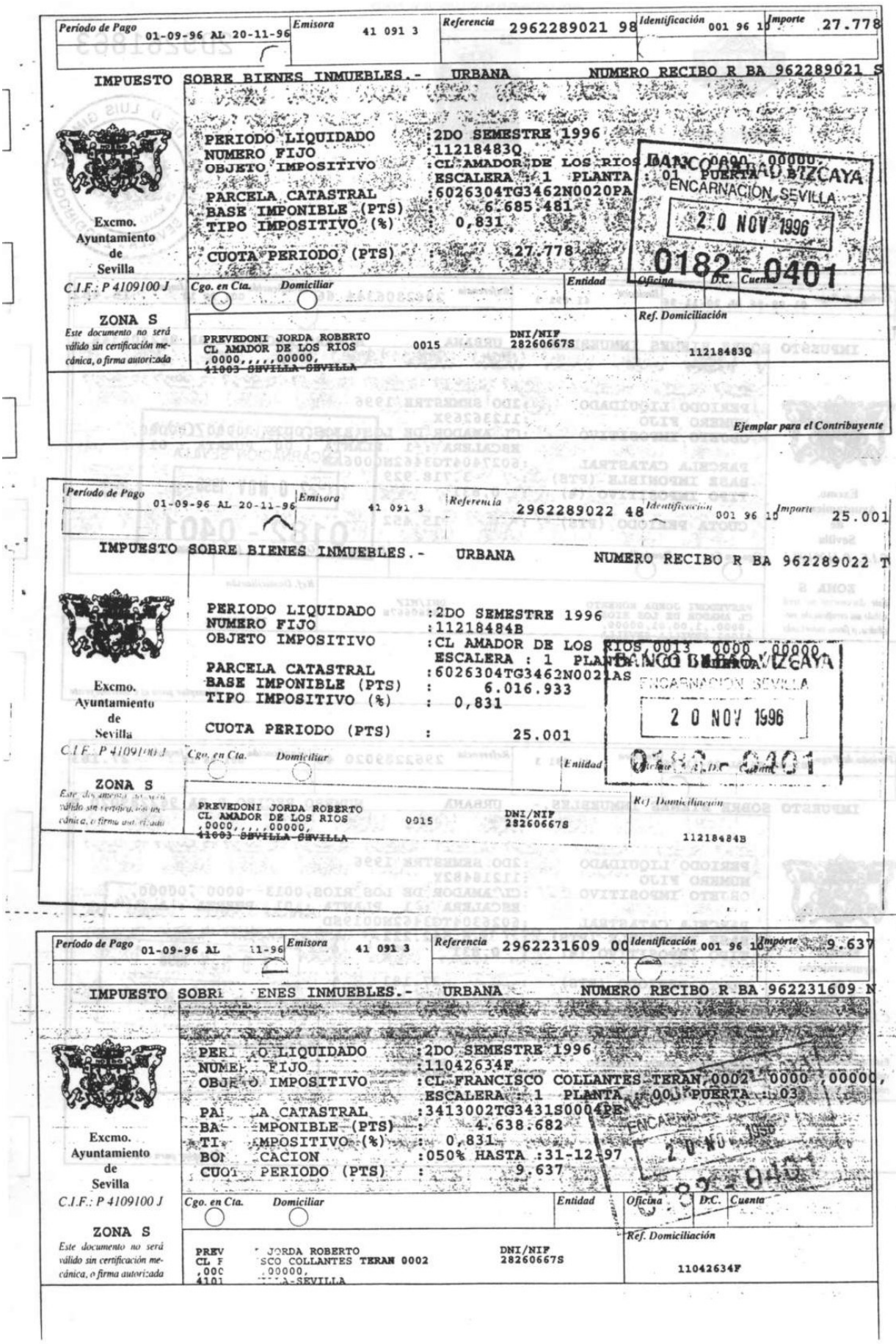

Período de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962289021 98 | Identificación 001 96 1[illegible] | Importe 27.778

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962289021 S

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11218483Q
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS 0013 0000 00000
ESCALERA : 1 PLANTA : 01 PUERTA : 01
PARCELA CATASTRAL :6026304TG3462N0020PA
BASE IMPONIBLE (PTS) : 6.685.481
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 27.778

BANCO BILBAO VIZCAYA
ENCARNACION, SEVILLA
20 NOV 1996
0182 - 0401

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0015
,0000,,,,,00000,
41003 SEVILLA SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación 11218483Q

Ejemplar para el Contribuyente

Período de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962289022 48 | Identificación 001 96 1[illegible] | Importe 25.001

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962289022 T

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11218484B
OBJETO IMPOSITIVO :CL AMADOR DE LOS RIOS 0013 0000 00000
ESCALERA : 1 PLANTA : 01 PUERTA : 02
PARCELA CATASTRAL :6026304TG3462N0021AS
BASE IMPONIBLE (PTS) : 6.016.933
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 25.001

BANCO BILBAO VIZCAYA
ENCARNACION, SEVILLA
20 NOV 1996
0182 - 0401

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL AMADOR DE LOS RIOS 0015
,0000,,,,,00000,
41003 SEVILLA SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación 11218484B

Período de Pago 01-09-96 AL [illegible]-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962231609 00 | Identificación 001 96 1[illegible] | Importe [illegible].637

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962231609 N

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11042634F
OBJETO IMPOSITIVO :CL FRANCISCO COLLANTES TERAN 0002 0000 ,00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : 00 PUERTA : 03
PARCELA CATASTRAL :3413002TG3431S0004PR
BASE IMPONIBLE (PTS) : 4.638.682
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
BONIFICACION :050% HASTA :31-12-97
CUOTA PERIODO (PTS) : 9.637

Cgo. en Cta. Domiciliar | Entidad | Oficina | D.C. | Cuenta

ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PREV[illegible] JORDA ROBERTO
CL F[illegible]SCO COLLANTES TERAN 0002
,000[illegible],00000,
4101[illegible]A-SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación 11042634F

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	108/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	108/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261862

Periodo de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-9[illegible]	41 091 3	2962287059 28	001 96 10	15.970

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962287059 K

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J
ZONA S

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11216424Q
OBJETO IMPOSITIVO :CL ALMIRANTE BONIFAZ,0003 0000 00000,
ESCALERA : 1 PLANTA : C08 PUERTA : 01
PARCELA CATASTRAL :5024307TG3452C0001QP
BASE IMPONIBLE (PTS) : 3.843.472
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831

CUOTA PERIODO (PTS) : 15.970

BANCO BILBAO VIZCAYA
20 NOV 1996
0182 - 0401

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL ALMIRANTE BONIFAZ 0003
,0000,,,,,
41004 SEVILLA-SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación 11216424Q

Ejemplar para el Contribuyente

Periodo de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
21-04-97 AL 30-06-97	41 091 3	2971050439 35	001 97 10	389.780

EXPEDIENTE:00053804T REF. CBLE.: R BA 971050439 Y

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J
ZONA: S

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES- URBANA

PERIODO LIQUIDADO : 1ER SEMESTRE 1997
NUMERO FIJO : 00053804T
OBJETO IMPOSITIVO : PL AEROPUERTO I 0010 -0000 - 000,00
ESCALERA : T PLANTA : OD PUERTA : OS
PARCELA CATASTRAL : 9628008TG3492N0001XP
BASE IMPONIBLE : 92.804.842
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,840
BONIFICACION : 000 %

CUOTA TRIBUTARIA: 389.780

Cgo. en Cta.	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL JERONIMO HERNANDEZ 0019
41003 SEVILLA

DNI/CIF 28260667 S

Ref. Domiciliación 00053804T

Ejemplar para el Ayuntamiento

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	109/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	109/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

CARTA DE PAGO

ENTIDAD 086 MUNICIPIO DE S. JUAN DE AZNALF
EJERCICIO 097 N. REF.: 0028210
PERIODO 00
CONCEPTO 202 IMP.S/BIENES INMUEBLES (URBANA OFIC.PAGO SEVILLA

N.º RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.
11001109P	MARCELINO BONET SA	A41001391

DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE: RODRIGUEZ FUENT
DOMICILIO OBJETO IMPOSITIVO: DR. FELIX RODRIGUEZ DE LA 5 00L1

IMPORTE PESETAS: 55.798

OBJETO IMPOSITI: DR. FELIX ,0005
. . . . . :
VALOR CATASTRAL: 9299674
PARCELA CATASTR: 2789002QB6328N
ESC.PTA.PLTA. : 00L1
TIPO IMPOSITIVO: 00,6000

PRINCIPAL.....: 55.798
RECARGO.....: 0
COSTAS.....: 0
INTERESES.....: 0
EMBARGO PARCIAL: 0
PENDIENTE PAGO: 0

EL RECAUDADOR
FECHA:27/05/9
HORA: 12:11

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA – ORGANISMO PROV. ASIST. EC. FISCAL –

CARTA DE PAGO

DAD 086 MUNICIPIO DE S. JUAN DE AZNALF
CICIO 097 N. REF.: 0028221
ODO 00
CEPTO 202 IMP.S/BIENES INMUEBLES (URBANA OFIC.PAGO SEVILLA

N.º RECIBO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	N.I.F.
11001113X	MARCELINO BONET SA	A41001391

DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE: ODRIGUEZ FUENT
DOMICILIO OBJETO IMPOSITIVO: R. FELIX RODRIGUEZ DE LA 5 00L2

IMPORTE PESETAS: 30.263

BJETO IMPOSITI: DR. FELIX ,0005
. . . . . :
ALOR CATASTRAL: 5043851
ARCELA CATASTR: 2789002QB6328N
SC.PTA.PLTA. : 00L2
IPO IMPOSITIVO: 00,6000

PRINCIPAL.....: 30.263
RECARGO.....: 0
COSTAS.....: 0
INTERESES.....: 0
EMBARGO PARCIAL: 0
PENDIENTE PAGO: 0

EL RECAUDADOR
FECHA:27/05/97
HORA: 12:11

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA – ORGANISMO PROV. ASIST. EC. FISCAL –

Periodo de Pago 01-09-96 AL 20-11-96 | Emisora 41 091 3 | Referencia 2962070205 40 | Identificación 001 96 1 | Importe 382.031

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962070205 2

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J
ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :00080308J
OBJETO IMPOSITIVO :CL JERONIMO HERNANDEZ,0019, ,0000, ,00000,
ESCALERA : T PLANTA : PUERTA : 05
PARCELA CATASTRAL :5331020TG3453A0001WO
BASE IMPONIBLE (PTS) : 91.944.867
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831
CUOTA PERIODO (PTS) : 382.031

BANCO BILBAO VIZCAYA
ENCARNACION
20 NOV 1996
0182 - 0401

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL HARINAS ,0000, ,,00000,
41001 SEVILLA-SEVILLA
0003
DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación: 00080308J

4093

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	110/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	110/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

EJEMPLAR GRATUITO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261861

Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01-09-96 AL 20-11-96	41 091 3	2962238131 44	001 96 1	249.323

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA NUMERO RECIBO R BA 962238131 C

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F.: P 4109100 J
ZONA S
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

PERIODO LIQUIDADO :2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO :11049353F
OBJETO IMPOSITIVO :CL PAGES DEL CORRO,0100 0000 00000
ESCALERA : T PLANTA : OD PUERTA : OS
PARCELA CATASTRAL :4018006TG3441N0001ZF
BASE IMPONIBLE (PTS) : 60.005.546
TIPO IMPOSITIVO (%) : 0,831

CUOTA PERIODO (PTS) : 249.323

ENCARNACION 20 NOV 1996 0182 040

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL BUSTOS TAVERA 0011
,0000,,,,00000,
41003 SEVILLA-SEVILLA

DNI/NIF 28260667S

Ref. Domiciliación 11049353F

Ejemplar para el Contribuyente

Período de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
PERIODO EJECUTIVO	41 091 3	2962015557 92	901 96 23	88.565

EXPEDIENTE:00016359S REF. CBLE.:R BA 96/2015557 Z

CONCEPTO IMPOSITIVO....: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA

PERIODO LIQUIDADO.....: 2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO.....: 00016359S
OBJETO IMPOSITIVO.....: CL FLORIDA LA 0015 -0000 - 000,00
ESCALERA : 1 PLANTA : 00 PUERTA : CN
REFERENCIA CATASTRAL...: 5923018TG3452S0001UW
BASE IMPONIBLE.....: 17.476.222
TIPO IMPOSITIVO.....: 0,831
BONIFICACION.....: 000% HASTA 00/00

CUOTA PERIODO	:	72.614
RECARGO 20%(PTAS)	:	14.523
INTERES: 23/01/97	:	1.313
COSTAS	:	115
SUMA	:	88.565

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F. : P 4109100 J
ZONA : 3
Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta
○	○				

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL JERONIMO HERNANDEZ,0019
41003 SEVILLA

DNI/CIF 28260667

Ref. Domiciliación 00016359S

18 FEB 1997
1302- 4066.5

Ejemplar para el Contribuyente

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	111/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	111/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

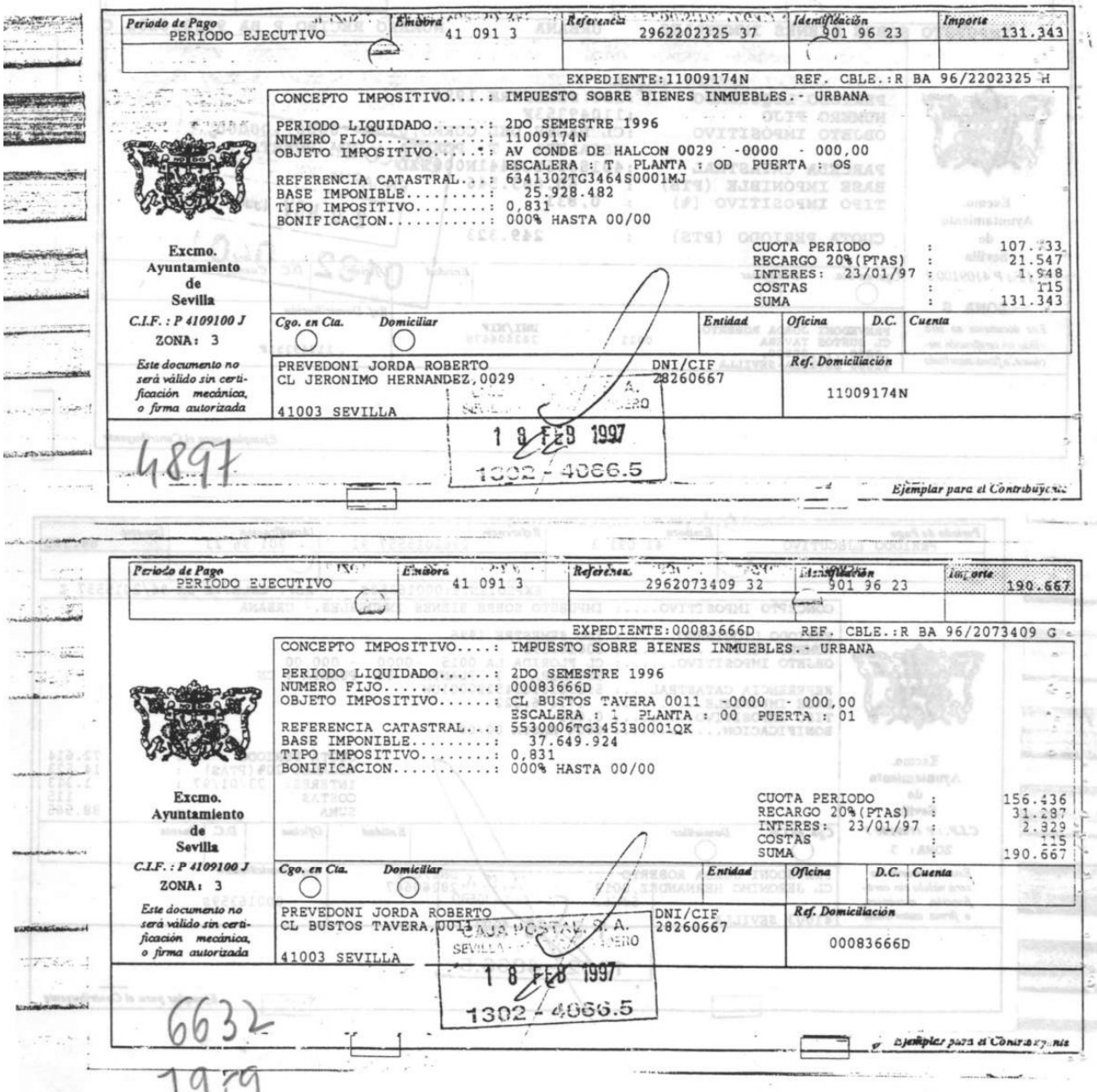

Periodo de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
PERIODO EJECUTIVO	41 091 3	2962202325 37	901 96 23	131.343

EXPEDIENTE:11009174N REF. CBLE.:R BA 96/2202325 H

CONCEPTO IMPOSITIVO....: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA

PERIODO LIQUIDADO.....: 2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO.....: 11009174N
OBJETO IMPOSITIVO.....: AV CONDE DE HALCON 0029 -0000 - 000,00
ESCALERA : T PLANTA : OD PUERTA : OS
REFERENCIA CATASTRAL...: 6341302TG3464S0001MJ
BASE IMPONIBLE.....: 25.928.482
TIPO IMPOSITIVO.....: 0,831
BONIFICACION.....: 000% HASTA 00/00

CUOTA PERIODO	107.733
RECARGO 20%(PTAS)	21.547
INTERES: 23/01/97	1.948
COSTAS	115
SUMA	131.343

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F. : P 4109100 J
ZONA: 3

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL JERONIMO HERNANDEZ,0029
41003 SEVILLA

DNI/CIF 28260667

Ref. Domiciliación: 11009174N

CAJA POSTAL, S. A. SEVILLA
18 FEB 1997
1302 - 4066.5

4897

Ejemplar para el Contribuyente

Periodo de Pago	Emisora	Referencia	Identificación	Importe
PERIODO EJECUTIVO	41 091 3	2962073409 32	901 96 23	190.667

EXPEDIENTE:00083666D REF. CBLE.:R BA 96/2073409 G

CONCEPTO IMPOSITIVO....: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.- URBANA

PERIODO LIQUIDADO.....: 2DO SEMESTRE 1996
NUMERO FIJO.....: 00083666D
OBJETO IMPOSITIVO.....: CL BUSTOS TAVERA 0011 -0000 - 000,00
ESCALERA : 1 PLANTA : 00 PUERTA : 01
REFERENCIA CATASTRAL...: 5530006TG3453B0001QK
BASE IMPONIBLE.....: 37.649.924
TIPO IMPOSITIVO.....: 0,831
BONIFICACION.....: 000% HASTA 00/00

CUOTA PERIODO	156.436
RECARGO 20%(PTAS)	31.287
INTERES: 23/01/97	2.829
COSTAS	115
SUMA	190.667

Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
C.I.F. : P 4109100 J
ZONA: 3

Este documento no será válido sin certificación mecánica, o firma autorizada

Cgo. en Cta.	Domiciliar	Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta

PREVEDONI JORDA ROBERTO
CL BUSTOS TAVERA,0011
41003 SEVILLA

DNI/CIF 28260667

Ref. Domiciliación: 00083666D

CAJA POSTAL, S. A. SEVILLA
18 FEB 1997
1302 - 4066.5

6632
7959
6378

Ejemplar para el Contribuyente

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	112/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	112/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

2D9261860

ES PRIMERA COPIA de su matriz,con la que concuerda,a la que me remito y en la que dejo nota.Y a instancia de los otorgantes, la expido en cincuenta y cuatro hojas de papel timbrado, serie 2D, números; 9261913 y sus cincuenta y tres anteriores en orden,en Sevilla el mismo día de su autorización;doy fe.-

NOTARIA DE D. LUIS GIMENEZ HIDALGO - SEVILLA - 28 MAYO 1862

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
DELEGACION PROVINCIAL
SEVILLA

Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 42550000 pesetas según carta de pago número 20534 de 02 JUL 1997. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Sevilla, 03 JUL 1997

Por el Jefe de la Sección

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA TRANSMISIONES

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	113/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	113/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA
DE SEVILLA

INSCRITO el precedente documento en el Tomo 2539 de Sociedades, Folio 1, hoja n.º SE-30144 Inscripción 1ª.-

Sevilla 9 de JULIO de 1997

El Registrador,

Hons: s/minuta.-

REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA - SEVILLA - LUIS CARLOS BOULOSA GASKAMAOUY

BASE DECLARADA
Hons:S/factura n.º

INSCRITA EN AGENCIA DE ENTIDADES JURIDICAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL C.I.F. B41860701

DELEGACION - Gestión Tributaria - SEVILLA

REGISTRO DE LA PR... SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Admón. de Rentas y Exacciones

Por declaración-liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, correspondiente al presente documento, ha sido ingresada la cantidad de 15.428.136- pesetas, según carta de pago número 8364 al 8379/97 de fecha 29-7-97

La Administración Municipal comprobará que la declaración-liquidación se ha efectuado mediante la aplicación correcta de las normas reguladoras del impuesto, y en su caso, practicará la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Sevilla, 30-7-97

INS-

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	114/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	114/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO ONCE DE SEVILLA

INSCRITO el precedente documento, donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas 15945, 15947, 15949, 15961, 15953, 15955, 12556 y 12557, únicas de esta demarcación registral.-

Sevilla, a UNO de DICIEMBRE de 1997

EL REGISTRADOR

Fdo: CARLOS MARIN ALBORNOZ

BASE: Declarada [X] Fiscal [ ] n.º 2 - 2.º - inciso 2.º D. AD 3.ª Ley 8/1989. [ ]

HONORARIOS: Incluido I.V.A. Pesetas 93.970 — | Nº ARANCEL: 1-2-3- | MINUTA Nº 6420

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE SEVILLA.

Inscrito el precedente documento, pero solo en cuanto a las fincas descritas bajo las letras I. N. y N. únicas que corresponden a esta demarcación registral, donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas. Y puestas notas de afección por las autoliquidaciones del Impuesto. Sevilla a tres de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-

El Registrador.

Fdo: Manuel Martin Trincocortas Bernat.-

BASE: Declarada [X] Fiscal [ ] N.º 2-2º-Inciso 2ºD AD 3.ª Ley 8/1989

HONORARIOS: 83.320 pts | N.os ARANCEL. 1.2.1.33 | MINUTA N.º 51
Incluido IVA

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	115/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	115/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

INSCRITO el precedente documento donde indican los cajetines colocados al margen de la descripción de las fincas que comprende, descritas bajo las letras M, Q, R, S y T, únicas de este Registro. La finca 4.897 queda inscrita con su cabida de 606 metros 96 decímetros cuadrados, resto tras una segregación. Los cajetines de las Fincas 6632, 7959 y 6378 no se consignan.

Sevilla, a 20 de Enero de 1998.

EL REGISTRADOR

Fdo.: Eduardo Ruiz del Portal Bermudo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO DE SEVILLA

BASE: Declarada [x] Fiscal [ ] N.º 2-2.º-inciso 2.º D. AD 8.ª Ley 8/1988. [ ]

1ª presunción.

2.1: 95.000.000 // 2.1: 26.602.622; 2.1: 54.000.000

HONORARIOS incluido IVA:	N.os ARANCEL:	MINUTA N.º
158.023 PTS.	2.1: 10.629.970 2.1: 6.244.724.	786\98A

Retenc. 3.3: 5 3: 14

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CUATRO DE SEVILLA

INSCRITO el precedente documento, al folio 8 del tomo 1848 libro 89, sección Sexta; finca número 4.731, inscripción 4ª en cuanto a la finca descrita bajo la letra K, única que corresponde a la demarcación de este Registro.

Sevilla, a 4 de Febrero de 1998.

EL REGISTRADOR

Fdo. Juan Escudero Ruiz

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUM. CUATRO Juan Escudero Ruiz SEVILLA

BASE: Declarada [ ] Fiscal [ ] n.º 2-2.º-inciso 2.º D. AD 3.ª Ley 8/1989. [ ]

HONORARIOS:	N.os ARANCEL:	MINUTA N.º
Pesetas. 39.289.-	1.243	490

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	116/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	116/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO OCHO DE SEVILLA

INSCRITO el precedente documento, pero solo en cuento a las fincas descritas bajo las letras J y L, únicas pertenecientes a la demarcación de este Registro, donde se indica en los cajetines puestos al margen de las descripciones de las mismas.

En relación a la finca descrita bajo la letra L, se hace constar: 1º.- Que del Registro resulta gravada con carga no recogida en el documento que precede. 2º.- Que en la inscripción practicada no se ha consignado la referencia catastral por considerar que la que resulta de los documentos aportados puede no coincidir con la correspondiente al inmueble, todo ello de conformidad con el artículo 53-1 de la Ley 13/1.996.

Sevilla, 16 de Marzo de 1.998.

El Registrador,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUM. 8 - SEVILLA -

BASE: Declarada ☒ Fiscal ☐ N.º 2-2.º-inciso 2.º D. AD 3.ª Ley 8/1989. ☐

HONORARIOS: Incluido IVA: | N.os ARANCEL 1,2,3 | MINUTA N.º

Pesetas.

NO-

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	117/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	117/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		

TA.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOCE DE SEVILLA

I N S C R I T O el precedente documento, solo en cuanto a las fincas descritas bajo las letras O y P, únicas que de las comprendidas en el mismo radican en la demarcación de este Registro, donde indican los cajetines estampados al margen de las descripciones de cada una de las fincas. "No se ha consignado la referencia catastral por considerar que la que resulta de los documentos aportados puede no coincidir con la correspondiente a los inmuebles, todo ello de conformidad con el artículo 53-uno de la Ley 13/1.996".

Sevilla, 7 de Abril de 1.998.
El Registrador,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOCE - SEVILLA - FDO. MANUEL GALAN ORTEGA

BASE: Declarada [X] Fiscal [ ] n.º 2 - 2º - [illegible] D. AD 3ª Ley [illegible] [ ]

HONORARIOS: Incluido I.V.A. | Nº ARANCEL: 1.273 | [illegible] Nº 1.188

Pesetas. 50.957

-ON

Aprobado, inicialmente, por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 30/10/2026
EL SECRETARIO DE LA JUNTA.

Código Seguro De Verificación	JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	19/10/2026 11:03:43
Observaciones		Página	118/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/JtnYJEPtE0vaxfMLpJyUaA==		

Código Seguro De Verificación	Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Bueno Navarro	Firmado	05/11/2026 09:32:36
Observaciones		Página	118/118
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Of/cWcRiDkF1Ph8zEYeVKA==		